

MEDIEVALIA HISPANICA

JOSÉ MANUEL FRADEJAS RUEDA  
ENRIQUE JEREZ CABRERO  
RICARDO PICHEL (EDS.)

*LAS SIETE PARTIDAS*  
DEL REY SABIO

UNA APROXIMACIÓN  
DESDE LA FILOLOGÍA  
DIGITAL Y MATERIAL

IBEROAMERICANA — VERVUERT

**Las *Siete Partidas* del Rey Sabio**  
**Una aproximación desde la filología digital y material**

José Manuel Fradejas Rueda  
Enrique Jerez Cabrero  
Ricardo Pichel  
(eds.)



# MEDIEVALIA HISPANICA

Fundador y director Maxim Kerkhof

Vol. 34

## CONSEJO EDITORIAL

Vicenç Beltran

*“La Sapienza” Università di Roma*

Hugo Bizzarri

*Université de Fribourg*

Elisa Borsari

*Universidad de Córdoba*

Patrizia Botta

*“La Sapienza” Università di Roma*

Antonio Cortijo Ocaña

*University of California, Santa Barbara*

María Teresa Echenique Elizondo

*Universidad de Valencia*

Michael Gerli

*University of Virginia*

Ángel Gómez Moreno

*Universidad Complutense, Madrid*

Georges Martin

*Université Paris-Sorbonne*

Regula Rohland de Langbehn

*Universidad de Buenos Aires*

Julian Weiss

*King's College, London*

# ***Las Siete Partidas* del Rey Sabio**

**Una aproximación desde  
la filología digital y material**

José Manuel Fradejas Rueda  
Enrique Jerez Cabrero  
Ricardo Pichel  
(eds.)

Esta obra ha contado con la financiación de los proyectos de investigación «7*PartidasDigital*. Edición crítica digital de las *Siete Partidas*: Las ediciones históricas» (MCI/FEDER FFI2016-75014-P) de la Universidad de Valladolid (2016-2020) y «HERES. Patrimonio textual ibérico y novohispano. Recuperación y memoria» (CM, 2018-T1/HUM-10230) de la Universidad de Alcalá (2019-2023).

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

© Iberoamericana, 2021  
Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid  
Tel.: +34 91 429 35 22 - Fax: +34 91 429 53 97

© Vervuert, 2021  
Elisabethenstr. 3-9 – D-60594 Frankfurt am Main  
Tel.: +49 69 597 46 17 - Fax: +49 69 597 87 43

[info@iberoamericanalibros.com](mailto:info@iberoamericanalibros.com)  
[www.iberoamericana-vervuert.es](http://www.iberoamericana-vervuert.es)

978-84-9192-207-0 (Iberoamericana)  
978-3-96869-149-7 (Vervuert)  
978-3-96869-150-3 (e-book)

Depósito Legal: M-21832-2021

Diseño de cubierta: Rubén Salgueiros

Impreso en España

The paper on which this book is printed meets the requirements of ISO 9706

# ÍNDICE

<i>Prólogo</i> .....	9
<i>Lista de abreviaturas</i> .....	17
<b>I. La tradición castellana de las <i>Siete Partidas</i></b>	
LOS TESTIMONIOS CASTELLANOS DE LAS <i>SIETE PARTIDAS</i> .....	21
José Manuel Fradejas Rueda	
<b>II. En torno a la tradición textual y manuscrita de las <i>Siete Partidas</i></b>	
LAS REDACCIONES DE LAS <i>SIETE PARTIDAS</i> DURANTE EL REINADO DE ALFONSO X: UNA REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA .....	39
Álvaro J. Sanz Martín	
¿ <i>QUAL DEVE SER EL REY EN SUS PALABRAS?</i> ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LAS <i>SIETE PARTIDAS</i> Y SU TRADICIÓN MANUSCRITA.....	45
Daniel A. Panateri	
NOTAS SOBRE LAS RELACIONES LITERALES ENTRE EL <i>SETENARIO</i> Y LAS <i>SIETE PARTIDAS</i> .....	59
Johan Puigdengolas	
LA <i>SEGUNDA PARTIDA</i> Y SU PROCESO COMPOSITIVO: EL MS. 43-11 DE LA BIBLIOTECA CAPITULAR DE TOLEDO Y SU MARGINALIA.....	73
Alexander V. Marey	
<b>III. Recepción y traducción de las <i>Siete Partidas</i></b>	
LAS <i>PARTIDAS</i> EN CATALÁN .....	97
Gemma Avenoza†	
LA TRADICIÓN MEDIEVAL DE LAS <i>SIETE PARTIDAS</i> EN PORTUGAL.....	103
José Domingues	
LA RECEPCIÓN DE LAS <i>SIETE PARTIDAS</i> EN LA GALICIA BAJOMEDIEVAL .....	117
Ricardo Pichel	

#### **IV. Testimonios y paratextos**

UNA DECEPCIÓN Y UN HALLAZGO: UNA NUEVA COPIA DEL <i>FUERO GENERAL DE NAVARRA</i> .....	137
José Manuel Fradejas Rueda	
CUATRO NUEVOS TEXTOS RELIGIOSOS EN UN MANUSCRITO DE LAS <i>PARTIDAS</i> .....	145
Enrique Jerez Cabrero	
DOS POETAS DE CANCIONERO EN UN CÓDICE DE LAS <i>PARTIDAS</i> .....	173
José Manuel Fradejas Rueda	
INCUNABLES DE LAS <i>SIETE PARTIDAS</i> EN HISPANOAMÉRICA.....	179
José Manuel Fradejas Rueda	

#### **V. Los códices de las *Siete Partidas* y su iluminación**

LA ILUMINACIÓN DE LOS MANUSCRITOS DE LAS <i>SIETE PARTIDAS</i> : UNA APROXIMACIÓN..	197
Jorge Prádanos Fernández	

#### **VI. Recepción cultural e histórica de las *Siete Partidas***

UNA REESCRITURA ARISTOCRÁTICA DEL TÍTULO 21 DE LA <i>SEGUNDA PARTIDA</i> . DISIDENCIA Y ORTODOXIA EN EL <i>LIBRO DEL CAVALLERO E DEL ESCUDERO</i> DE DON JUAN MANUEL .....	213
Mario Cossío Olavide	
MUJERES Y TRANSMISIÓN DE LA HERENCIA EN LAS <i>PARTIDAS</i> DE ALFONSO X: UN MARCO NORMATIVO PARA LA PRÁCTICA TESTAMENTARIA BAJOMEDIEVAL .....	223
Miguel García-Fernández	

#### **VII. Las *Siete Partidas* y su análisis desde la informática humanística**

LA CODIFICACIÓN TEI DE LAS EDICIONES DE 1491 Y 1555 DE LAS <i>SIETE PARTIDAS</i> ....	253
José Manuel Fradejas Rueda	
BIBLIOGRAFÍA.....	267
SOBRE LOS AUTORES .....	303

# LA CODIFICACIÓN TEI DE LAS EDICIONES DE 1491 Y 1555 DE LAS *SIETE PARTIDAS*<sup>1</sup>

José Manuel FRADEJAS RUEDA<sup>2</sup>

## 1. BREVE HISTORIA EDITORIAL DE LAS *SIETE PARTIDAS*

Durante el último trimestre de 1491 salieron de las prensas sevillanas dos ediciones de las *Siete Partidas*. El 25 de octubre de 1491, el taller de Meinardo Ungut y Estanislao Polono acabó de imprimir la *editio princeps* (BETA manid 1119), a cargo de los librereros Juan de Porres y Guido Laverazzi (IOC en adelante). El día de Nochebuena de 1491 fueron los impresores Paulus von Köln, Johann Pegnitzer von Nürnberg, Magnus Herbst von Fils y Thomas Glockner quienes finalizaron la suya (IND en adelante) para los librereros Rodrigo de Escobar y Melchor Gorrício (BETA manid 1118).

Ambas son idénticas en el contenido, si no tenemos en cuenta las pequeñas diferencias de la *mise en page* que empleó cada taller<sup>3</sup>. Las dos publicaban la

---

1 Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto «7PartidasDigital. Edición crítica digital de las *Siete Partidas*: las ediciones históricas», que se realiza desde la Universidad de Valladolid, cofinanciado por la Agencia Estatal de Investigación del Reino de España y Fondos FEDER de la Unión Europea (FFI-2016-75014-P AEI-FEDER, EU). La web del proyecto se encuentra en <<https://7partidas.hypotheses.org/>>. Una primera versión de este trabajo puede leerse en: <<https://7partidas.hypotheses.org/1302>>.

2 Universidad de Valladolid, Departamento de Lengua Española; <<https://orcid.org/0000-0001-8603-6765>> (josemanuel.fradejas@uva.es).

3 Ambos talleres utilizaron títulos corrientes. En IOC se limitan a la indicación del título en la parte superior de cada columna; en IND, en cambio, se especifica la *Partida* sobre la columna de la izquierda y el título sobre la derecha, lo que permite un acceso



versión preparada por Alonso Díaz de Montalvo (1405-1499), la cual, además de los textos de las *Siete Partidas*, ofrecía un prólogo general, un prólogo previo a cada una de las *Partidas* y 475 adiciones y concordancias<sup>4</sup>. La *princeps*, según el registro, consta de cincuenta y seis cuadernos<sup>5</sup>, con un total de 428 folios, mientras que la segunda edición está impresa a lo largo de 486 folios repartidos en sesenta y tres cuadernos<sup>6</sup>.

El número de ejemplares de cada una de estas dos ediciones que se conocen es desigual. Según BETA, de IOC existen veintiocho ejemplares<sup>7</sup> y de la segunda diecisiete<sup>8</sup>. La versión de Díaz Montalvo vio las prensas varias veces más. La siguiente en Venecia, en 1501, en la que estuvo involucrado Guido de Laverazzi, uno de los dos libreros que financiaron la impresión de octubre de 1491. Esta nueva edición se amplía por cuanto incorpora glosas marginales en latín y será el modelo que se mantenga en las sucesivas impresiones (Venecia 1528<sup>9</sup>, Alcalá de Henares 1542<sup>10</sup> y Lyon 1550) hasta la aparición de la edición

---

más rápido al texto. Asimismo, esta última utiliza portadillas que indican el comienzo de una nueva *Partida*, mientras que en IOC son meras hojas en blanco sin indicación alguna.

- 4 El número de adiciones y concordancias es variable en cada una de las *Partidas*. Hay 47 en la *Primera*, 49 en la *Segunda*, 111 en la *Tercera*, 55 en la *Cuarta*, 63 en la *Quinta*, 48 en la *Sexta* y 102 en la *Séptima*.
- 5 Usa hoja suelta (1), dternos (2), ternos (5), cuadernos (46) y quinternos (2).
- 6 Esta segunda solo empleó ternos (11), cuadernos (50) y quinternos (2).
- 7 En BETA se recoge información somera sobre un ejemplar (copid 1031) de la Biblioteca Nacional de México. La información parece derivarse de Goff (1964). Este volumen se encuentra actualmente en la Universidad Nacional Autónoma de México (sig. KKT140 S54 1491). Se trata de un ejemplar en un único volumen encuadernado a finales del siglo XIX en Madrid por Victorio Arias (hay sello de caucho que así lo indica), que estuvo a la venta en la librería de Gabriel Sánchez (hay sello), sin que haya más noticias de cómo llegó a México ni cuándo. Para más detalles, véase Fradejas Rueda en este mismo volumen, pp. 179-193.
- 8 La Biblioteca Nacional de Chile (SM0000429) posee un ejemplar no recogido en BETA. Es peculiar por cuanto perdió varios folios finales que fueron reimpresos en el siglo XVI. Para más detalles, véase Fradejas Rueda en este mismo volumen, pp. 179-193.
- 9 Según Gómez de la Serna (1847: xxxvi), hubo una cuarta que «se hizo en Burgos en 1528 copiando la anterior», es decir, la de 1501, pero no se conoce ningún ejemplar. Aunque también se habla de ediciones en Burgos de 1508, de 1518 e incluso una en Alcalá de Henares de 1513, no se ha localizado ejemplar alguno de ellas. Craddock (1986a: 83) las menciona bajo el epígrafe «Doubtful and Spurious Editions».
- 10 En la portadilla a la *Tercera Partida* se indica «Uendense en la muy noble Uilla de Medina del | campo: en casa de Guillermo de Milis: mercader | de libros: junto a la yglesia mayor. Año de mil y quinien|tos y quarenta y dos años»; quizá esto sea lo que ha hecho pensar que hubo una emisión en Medina del Campo. Craddock (1986a:

preparada por Gregorio López (1496-1560) en 1555, que sería la edición sancionada por la Corona como texto oficial<sup>11</sup>.

Esta nueva versión de las *Siete Partidas* fue reeditada cuatro veces durante la segunda mitad del siglo XVI (Salamanca 1565, 1576; Valladolid 1587 y Madrid 1598) e incluso fue objeto de varios comentarios, y, desde la segunda edición, la de 1565, se incrementó con un cuarto tomo que recogía dos prolijos repertorios o índices léxicos: uno en romance referido al texto de las *Siete Partidas* y otro en latín sobre el contenido de la glosa latina. Este *Repertorio* fue obra de Gregorio López de Tovar (1547-1636), nieto de Gregorio López.

En el siglo XVI, y antes de la de Gregorio López, Lorenzo Galíndez de Carvajal (1472-1528) preparó una edición de la que solo quedan el recuerdo en las actas de las Cortes de Madrid de 1552 y el relato de una reclamación del hijo de Galíndez de Carvajal en la que decía «que su padre lo había dexado hecho [la revisión de las *Siete Partidas*], y aquello se había de imprimir conforme á sus Cédulas, y Privilegios, y al oficio de Refrendario que tuvo, y no lo de Gregorio Lopez» (López Nevot 2010: 335).

Tanto las ediciones de Montalvo como de López han sido objeto de fuertes críticas desde el momento de su aparición. Especialmente dura fue la opinión de Francisco de Espinosa (? - c. 1551), abogado en la Chancillería de Valladolid, que, según cuenta Gómez de la Serna (1847: xxxvi), consideraba «que eran las peores de todas», e incluso rememora que Marcos Salón de Paz «había visto muchas veces acudir a los códices manuscritos y juzgar y sentenciar por ellos en los litigios».

A pesar de la autoridad legal que las reales cédulas de la princesa Juana otorgaron a la edición de 1555, esta tampoco estuvo exenta de polémica, aunque la crítica vino de parte de los eruditos del setecientos, como Gregorio Mayans y Siscar, Tomás Fernández de Mesa, Andrés Marcos Burriel o Rafael Floranes. Surgió en ellos cierta preocupación histórica y comenzaron a cuestionar la fidelidad de Gregorio López al texto genuino de las *Partidas* y la corrección crítica de su edición (López Nevot 2020: 55), hasta el punto de que en 1757, por orden del Consejo de Castilla, Joseph Berní y Catalá

---

Bh73) la incluye entre las dudosas y espurias, e incluso se pregunta si no es la misma que la de Juan de Brocar que se incluye bajo la sigla Bh5 (1986a: 71).

11 Una real cédula expedida en Valladolid (7-9-1555) por la princesa Juana, en nombre de Carlos I, e impresa al final del tercer y último volumen de la edición, ordenó guardar en el archivo de Simancas un ejemplar «impreso en pergamino». Meses después, en otra real cédula (de 9.12.1555), ordenó que se enviara a la Chancillería de Valladolid otro ejemplar de las *Siete Partidas* «que agora nueuamente he mandado emendar impressas en pergamino» (López Nevot 2020: n. 77).

(1712-1787) publicó una edición revisada del *Repertorio* de Gregorio López de Tovar, y un año después una nueva edición de las *Siete Partidas*, basada en la de 1555, pero omitiendo la glosa latina. Le sucedieron otras dos ediciones, hasta la definitiva de 1789.

En 1807 apareció la tercera gran edición de las *Siete Partidas*, al cuidado de la Real Academia de la Historia<sup>12</sup>. Fue un intento historicista en el que se trató de reconstruir el texto del Rey Sabio. Aunque los académicos contaron con un amplio elenco de testimonios (cf. Fradejas Rueda en este mismo volumen, pp. 21-35), no logró su objetivo, porque solo fueron realmente rigurosos a lo largo de la *Primera Partida*, en la que editaron dos textos bastante diferentes: el del ms. 12793 (MN6) de la BNE y el manuscrito Zabálburu (*olim* BR3). Pero esta rigurosidad académica no se trasladó a las demás *Partidas*, por lo que Sánchez-Arcilla Bernal (2004: xxxii) llega a decir que «[e]n las *Partidas* 2 a 7 desaparece prácticamente todo el interés por la crítica textual y se sigue casi a la letra el texto que fijó Gregorio López en su día».

En un principio, esta nueva edición trató de reemplazar a la de Gregorio López y alcanzó el rango de texto legal en 1818. Sin embargo, las discrepancias que se suscitaban entre el texto de López y el de la Academia en los medios jurídicos hizo que el Tribunal Supremo (27-3-1860) dictaminara la prioridad del texto del quinientos en cualquier procedimiento legal. En ese momento la edición de la Academia pasó a ser un objeto histórico<sup>13</sup>, especialmente debido a que hasta mediados de los años ochenta del siglo pasado fue la única manera de acceder al texto del llamado manuscrito BR3, códice que había sido sustraído de la BNE en algún momento anterior a 1886, ya que en este año se describe en el catálogo publicado por Miró.

## 2. LA TRANSCRIPCIÓN CODIFICADA DE LAS EDICIONES DE 1491 Y 1555

El segundo objetivo del proyecto *7PartidasDigital* es la realización de la transcripción, codificada según el estándar de la Text Encoding Initiative<sup>14</sup>, de las ediciones históricas de las *Siete Partidas*, es decir, de las

12 Para la historia de esta edición, véase Gómez de la Serna (1843: xli-xlii).

13 En el ámbito de la lingüística histórica española, la edición académica tampoco gozó de gran predicamento (Bartol 1986).

14 Por razones de espacio, y porque lo considero una impertinencia a estas alturas del siglo XXI, no me detengo en explicar lo que es la TEI. Para una aproximación en español aplicada a los textos medievales castellanos, véase Fradejas Rueda (2009).

ediciones de Alonso Díaz Montalvo de 1491 (la *princeps*), la de Gregorio López de 1555 y la de la Real Academia de la Historia de 1807, aunque esta última tiene un valor mínimo desde el punto de vista de la historia textual, al tratarse de la *copia* de la serie de manuscritos 12793 (*Primera y Cuarta Partidas*), 12794 (*Segunda y Tercera Partidas*), 12795 (*Quinta y Sexta Partidas*) y 580 (*Séptima Partida*) de la BNE, con algunas notas de variantes al pie de página, por lo que se le podría dar el carácter de *descriptus*.

Para la transcripción codificada de cada una de estas ediciones se ha seguido un procedimiento diferente. La de la edición de 1491 depende de la transcripción que se realizó en la década de 1980 para el Hispanic Seminary of Medieval Studies. La de la edición de Gregorio López se transcribió directamente desde la reproducción digital de un ejemplar. La edición de la Real Academia de la Historia, a través del reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de la reproducción digital publicada por la Biblioteca Digital Hispánica.

## 2.1. La edición de 1555

La transcripción de la edición de Gregorio López se ha realizado a partir de la reproducción digital del ejemplar propiedad de la Faculdade de Letras de la Universidade de Lisboa (RES 196, RES 197 y RES 198)<sup>15</sup>.

No todo lo que constituye la edición de Gregorio López se ha transcrito y codificado. Esta edición, así como las reimpressiones y reediciones posteriores, contiene un rico aparato de glosas en latín que no se ha incluido, porque nuestro objetivo tan solo es el texto de las *Siete Partidas*. También se han excluido los paratextos que preceden al texto: la copia de las cédulas de los privilegios imperiales de impresión (fol. 1v; en castellano), la carta al lector del impresor (fol. 2r; en latín) y el prefacio del autor (2v; en latín). Al pie de los privilegios de impresión, se menciona «Otro priuilegio, para que se recurra a la le|tra desta impression, esta al final de la obra». El volumen de referencia,

15 Se comenzó con la edición facsimilar publicada por el Boletín Oficial del Estado (1985); sin embargo, al no disponer de información alguna del ejemplar que se había utilizado y ante la posibilidad de que pudiera ser un volumen facticio, como es el caso del facsimil de la *editio princeps* de las *Siete Partidas* publicada por Lex Nova (1988), tan pronto como se localizó la reproducción digital de la Universidade de Lisboa, se cambió a este testimonio: <[http://ww3.fl.ul.pt/biblioteca/biblioteca\\_digital/](http://ww3.fl.ul.pt/biblioteca/biblioteca_digital/)> (22.12.2020). Pero, como sucede con muchos recursos digitales, la permanencia en la red es azarosa, y a día de hoy (diciembre 2020) el facsimil digital no es accesible; navegar por la web de la Universidade de Lisboa en su búsqueda es un viaje circular que no lleva a ninguna parte.

sin embargo, carece de este privilegio final, que sí está reproducido en la edición facsimilar publicada por el BOE en 1985, así como la fe de erratas y la «Tabla de las leyes de | los Títulos de las siete Partidas». No se ha incluido ninguno de estos paratextos.

A cada uno de los siete transcriptores se le facilitó unas normas de transcripción estrictas, pero muy elementales, para que copiaran el texto<sup>16</sup>. Para facilitar el procesado posterior, cada título de cada *Partida* se trasladaría con el procesador de textos con el que se encontrara más cómodo cada colaborador, con la única restricción de que en cada fichero solo podía estar el texto de un título, y que cada uno de ellos se debía identificar con el nombre ‘SP-LO55-Número\_Partida-Número\_Título’. Cuando un transcriptor tenía uno o más títulos finalizados, los enviaba para llevar a cabo el etiquetado en XML-TEI. Para ello, se ha seguido un proceso semiautomático.

[fol. 12r]

Título .II. 12

[col. 1]

**%Ley .IIII. Que cosa es costumbre, e quantas maneras son della.**

{IN5COstumbre es derecho

o fuero que non es es-

crito: el qual han vsa-

do los omes luengo

tiempo, ayudandose de

el en las cosas e *en* las razones, sobre que lo

vsaron. E son tres maneras de costum-

bres. La primera es, aquella que es sobre

alguna cosa señaladamente, assi como en

logar, o en persona cierta. La seguda [sic] so#

bre todo tambien en personas, como en

logares. La tercera, sobre otros fechos se-

[col. 2]

ñalados que fazen los omes de que se

hallan bien en que estan firmes.

Caja 1. Texto tal y como lo envían los transcriptores en un fichero .doc o .docx

En primer lugar, se leía el fichero remitido por el transcriptor (caja 1) con el procesador de textos del paquete OpenOffice o LibreOffice y se convertía,

<sup>16</sup> Se puede acceder a estas normas en la página web del proyecto: <[https://7partidas.hypotheses.org/files/2018/07/SP\\_NORMAS\\_02.pdf](https://7partidas.hypotheses.org/files/2018/07/SP_NORMAS_02.pdf)> (22-12-2020).

por medio del filtro teioop5<sup>17</sup>, en un texto con etiquetado XML-TEI muy básico, como el que se observa en la caja 2.

```
<p>[fol. 12r]</p>
<p>Titulo .II. 12</p>
<p>[col. 1]</p>
<p><hi>%Ley .IIII. Que cosa es costumbre, e quan-</hi></p>
<p><hi>tas maneras son della.</hi></p>
<p>{IN5COstumbre es derecho</p>
<p>o fuero que non es es-</p>
<p>crito: el qual han vsa-</p>
<p>do los omes luengo</p>
<p>tiempo, ayuda<emph>n</emph>dose de </p>
<p>el en las cosas e e<emph>n</emph> las razones, sobre que lo</p>
<p>vsaron. E son tres maneras de costum-</p>
<p>bres. La primera es, aquella que es sobre</p>
<p>alguna cosa señaladame<emph>n</emph>te, assi como en </p>
<p>logar, o en persona cierta. La seguda [sic] so#</p>
<p>bre todo tambien en personas, como en</p>
<p>logares. La tercera, sobre otros fechos se-</p>
<p>[col. 2]</p>
<p>ñalados que fazen los omes de que se</p>
<p>hallan bien en que estan firmes.</p>
```

Caja 2. Texto etiquetado por OpenOffice / LibreOffice y el filtro teioop5

En una segunda etapa, por medio de un *script* desarrollado en R<sup>18</sup> (codifica-TEI.R<sup>19</sup>) a base de reglas de expresión regular, se etiquetaba por completo. La transformación del fichero es la que puede verse en la caja 3.

17 El fichero en cuestión no se encuentra ya en la red; fue eliminado de los sitios en los que estaba disponible. Para facilitar el acceso a dicho fichero, que es un filtro XML escrito en Java, el proyecto ha guardado una copia en el repositorio (<https://github.com/7PartidasDigital/XML-TEI/blob/master/scripts/teioop5.jar> [22-12-2020]). Téngase en cuenta que *7PartidasDigital* no tiene ningún derecho de copia ni de autoría sobre este software, ni lo reclama, pero cree que aún es valioso y útil para abordar proyectos de codificación de textos sin la necesidad de que todos los miembros de un equipo de investigación conozcan el sistema de etiquetado TEI.

18 R es un lenguaje de programación de código libre y gratuito, que, aunque se diseñó para análisis estadísticos, es ampliamente utilizado en los estudios de lingüística de corpus (Gries 2009) y análisis textual (Jockers 2014), y se ha empezado a difundir entre los filólogos de habla española (Fradejas Rueda 2020a).

19 <https://github.com/7PartidasDigital/XML-TEI/blob/master/scripts/codifica-TEI.R> (22-12-2020).

```

<pb n="12r"/>
<fw type="encabezado">Titulo .II.</fw>
<fw type="foliacion">12</fw>
<cb n="1"/>
<div n="1.2.4" type="ley" xml:id="SPLOP102004">
<head><lb/>¶ Ley .IIII. Que cosa es costumbre, e quan-
<lb break="no" rend="guion"/>tas maneras son della.</head>
<p><lb/><hi rend="init5">C</hi> Ostumbre es derecho
<lb/>o fuero que non es es-
<lb break="no" rend="guion"/>crito: el qual han vsa-
<lb break="no" rend="guion"/>do los omes luengo
<lb/>tiempo, ayuda<ex>n</ex>dose de
<lb/>el en las cosas e e<ex>n</ex> las razones, sobre que lo
<lb/>vsaron. E son tres maneras de costum-
<lb break="no" rend="guion"/>bres. La primera es, aquella que es sobre
<lb/>alguna cosa señaladame<ex>n</ex>te, assi como en
<lb/>logar, o en persona cierta. La segu<ex>n</ex>da so-
<lb break="no"/>bre todo tambien en personas, como en
<lb/>logares. La tercera, sobre otros fechos se-
<cb n="2"/>
<lb break="no" rend="guion"/>ñalados que fazen los omes de que se
<lb/>hallan bien en que estan firmes.</p>
</div>

```

Caja 3. Texto etiquetado totalmente por medio del *script* en R

En este proceso se creaba automáticamente la *xml:id* de cada ley, de cada título y de cada *Partida*. Se trata de un código cuyo formato es una secuencia de caracteres alfanuméricos. Los dos primeros son las siglas de la obra, SP; a este le siguen tres caracteres que corresponden a la sigla del testimonio (LOP, IOC y RAH); y por último una secuencia de seis números: el primero indica la partida (1-7; 0 para los preliminares); el segundo y tercer dígito corresponden al título, y los tres últimos a la ley. Estos dos últimos grupos pueden estar precedidos por uno o dos ceros para adecuar la longitud de la cadena y facilitar la ordenación automática, puesto que los números en dicha secuencia no se consideran como números, sino como caracteres. De no hacerlo así, se provocarían errores indeseables de ordenación.

Esta *xml\_id* facilitará posteriormente la localización y alineación de cualquier ley, título o elemento que haya en todos los testimonios de las *Siete Partidas*, porque en todos ellos el único elemento variable es el identificativo del testimonio, el cual está basado en las siglas establecidas en el proyecto (véase la relación en Fradejas Rueda en este mismo volumen, pp. 21-35).



Fig. 1. Esquema del *xml:id* utilizado en *7PartidasDigital*

Por último, se revisaba el fichero manualmente y se localizaban los puntos conflictivos que el *script* había señalado, y se consideraban todas las marcas [*sic*] que el transcriptor había incluido. La mayoría eran ligeros desconocimientos de la lengua medieval; otros eran erratas de los impresores. En este último caso, se ha marcado la palabra en cuestión encerrándola dentro del elemento `<sic>`.

El flujo de trabajo del proceso se resume en el diagrama de la Fig. 2.



Fig. 2. Flujo de trabajo en la transcripción y codificación de la edición de 1555

La norma básica de transcripción ha sido el respeto al texto impreso, sin corregir ni añadir nada. Hay una ligera excepción: se han unido y separado las palabras de acuerdo con el criterio lexicográfico actual, puesto que se ha observado que la unión y separación de palabras, así como el corte de las mismas al final de línea, es arbitrario y viene impuesto por el espacio disponible en la caja de escritura y la necesidad de mantener el margen



derecho justificado. La prueba evidente es que unas veces las palabras cortadas al final de línea tienen guion y otras no, e incluso se ha omitido el punto final en algunas leyes cuando no cabía en el renglón. Las erratas se han mantenido y las palabras portadoras de las mismas se han marcado siempre con el elemento <sic> (hay 274 casos). No se han tenido en cuenta los problemas de mayúscula o minúscula tras signo de puntuación, es decir, mayúscula tras coma o punto y coma (3 casos) sin ser nombre propio, o de minúscula tras punto y seguido, porque estos casos carecen de interés y son asignificativos.

## 2.2. La edición de 1491

Para la transcripción codificada de la edición de 1491, se ha partido de la transcripción publicada por el Hispanic Seminary of Medieval Studies (HSMS), recogida en la Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo (Gago Jover 2013). Esta transcripción codificada se basa en uno de los ejemplares conservados en la Hispanic Society of America (HSA), que fue transcrito por Ivy A. Corfis.

El sistema de etiquetado del HSMS es muy preciso y sencillo para el objetivo que se propuso, que no era, precisamente, la edición de los textos, sino servir como fuente «para suministrar un corpus de textos como base del *Dictionary of the Old Spanish Language*» (Faulhaber 1994); quizá por ello no logró cuajar en la comunidad científica. Lo que se hizo en este caso fue analizar el sistema de etiquetado del HSMS, que se encuentra minuciosamente explicado en los manuales de transcripción (Mackenzie / Buelow 1977) y ver cuáles eran las etiquetas y atributos TEI más adecuados para cada una de las etiquetas madisonianas. Una vez establecido, se desarrolló un script en R que permite transformar por medio de expresiones regulares las etiquetas del HSMS en las correspondientes de la TEI que habíamos establecido como los elementos fundamentales de nuestro sistema de marcado.

En esta ocasión se refinó la codificación, ya que las normas del HSMS no separan las palabras con los criterios actuales, sino que mantienen todas las uniones y desunionen tal y como aparecen en el texto. Aunque nuestro principio editorial es unir y separar con criterio actual, en esta ocasión, y como avance para futuros desarrollos pensados para los testimonios manuscritos, se decidió mantener el criterio madisoniano. Sin embargo, como el etiquetado TEI es mucho más rico que el creado en los años 1970 por el HSMS, decidimos utilizar <del> </del> para unir elementos separados de una palabra (*fazer lo* → *fazer<del> </del>lo*) y <supplied> </supplied> para separarlos

```
{RUB. Ley .xxx. porque razones pueden +} }
{CW. d iiij}
[fol. 28v]
{HD. Titulo. seys}
{CB2.
{RUB. ser apremiados los clerigos que ha<n>
dignidades & resciben ordenes. }
% Costren<n>ir puede el obispo si quisiere algu<n>as
vegadas alos clerigos desu obispado que resçi-ban
ordenes esto seria quando se no q<u><<i>>siese or-denar.
p<er>o no touo por bien santa eglesia qelo
fiziesen sin razon: & mando q<ue> si el obispo q<u><<i>>siere
apremiar asu clerigo q<ue> resçiba orden sacra por
razon de dignidad: o de beneficio q<ue> ouiese co-mo
si fuese arçediano q<ue> deue ser diacono: o dea<n>
o abad: o prior: o arçipreste: o otro clerigo q<ue>
ouiese cura de almas q<ue> ha de auer cada vno des-tos
orden de missa q<ue>lo puede fazer vedando q<ue>
le no den los beneficios de aq<ue>lla dignidad fas-ta
q<ue>se ordene. E si por[ ]aentura por esto no se
quiere ordenar deuenle quitar la dignidad: &
darla aotro que sea conuiniente para ello. & si[ ]se
alçare sobre tal razo<n> teniendose por agrauiado
no deue dexar d<e>lo fazer por aq<ue>lla alçada. p<er>o si
despues q<ue> fuese escogido & co<n>firmado p<ar>a algu<n>a
destas dignidades le acaesçiese algu<n>d embargo
sin su culpa d<e> aq<ue>llos porq<ue>se no pudiese el cleri-go
ordenar estonçe no gela d<e>ue el[ ]obispo q<u><<i>>tar.
```

Caja 4. Etiquetado del HSMS de 1.6.30, fols. 28r-v, de la edición de 1491

en aquellos casos en los que estaban unidos (*d<e>lo* → *d<ex>e</ex><supplied>* *</supplied>lo*). Al hacerlo de esta manera queda, para los investigadores, después tomar la sencilla decisión de si mantienen la separación y unión moderna introducida editorialmente o prefieren acceder al texto tal y como se encuentra en la fuente. Al igual que en el caso de la edición de 1555, se ha utilizado la etiqueta *<sic>* para marcar errores, puesto que no está dentro del criterio editorial del proyecto enmendar lecturas erróneas, por muy obvias que puedan ser —*<sic>nuestro</sic>* (1.5.53; c6v; fol. 22v), *<sic>petenesçieren</sic>* (1.6.4; d1r; fol. 25r)—.

Debido a que no hemos tenido acceso al ejemplar que se utilizó en la transcripción original del HSMS, y a la luz de las numerosas intervenciones editoriales marcadas con un asterisco y el uso de la adición o eliminación de

```

<div n="1.6.30" type="ley" xml:id="SPIOC106030">
<head>
<lb/>Ley .xxx. porque razones pueden
<fw type="signatura">d iiij</fw>
<pb n="28v"/>
<fw type="encabezado">Titulo. seys</fw>
<cb n="1"/>
<lb/>ser apremiados los clerigos que ha<ex>n</ex>
<lb/>dignidades &amp; resciben ordenes.</head>
<p><lb/>¶ Costren<ex>n</ex>ir puede el obispo si quisiere algu<ex>n</ex>as
<lb/>vegadas a<supplied> </supplied>los clerigos de<supplied> </supplied>su
obispado que resçi-
<lb break="no" rend="guion"/>ban ordenes esto seria quando se no q<ex>u</
ex>isiese or-
<lb break="no" rend="guion"/>denar. p<ex>er</ex>o no touo por bien santa
eglesia que<supplied> </supplied>lo
<lb/>fiziesen sin razon: &amp; mando q<ex>ue</ex> si el obispo q<ex>u</ex>isiere
<lb/>apremiar a<supplied> </supplied>su clerigo q<ex>ue</ex> resçiba orden
sacra por
<lb/>razon de dignidad: o de benefiçio q<ex>ue</ex> ouiese co-
<lb break="no" rend="guion"/>mo si fuese arçediano q<ex>ue</ex> deue ser
diacono: o dea<ex>n</ex>
<lb/>o abad: o prior: o arçipreste: o otro clerigo q<ex>ue</ex>
<lb/>ouiese cura de almas q<ex>ue</ex> ha de auer cada vno des-
<lb break="no" rend="guion"/>tos orden de missa q<ex>ue</ex><supplied> </
supplied>lo puede fazer vedando q<ex>ue</ex>
<lb/>le no den los benefiçios de aq<ex>ue</ex>lla dignidad fas-
<lb break="no" rend="guion"/>ta q<ex>ue</ex><supplied> </supplied>se ordene.
E si por<supplied> </supplied>auentura por esto no se
<lb/>quiere ordenar deuenle quitar la dignidad: &amp;
<lb/>darla a<supplied> </supplied>otro que sea conuiniente para ello. &amp;
si<supplied> </supplied>se
<lb/>alçare sobre tal razo<ex>n</ex> teniendose por agrauiado
<lb/>no deue dexar d<ex>e</ex><supplied> </supplied>lo fazer por aq<ex>ue</
ex>lla alçada. p<ex>er</ex>o si
<lb/>despues q<ex>ue</ex> fue escogido &amp; co<ex>n</ex>firmado
p<ex>ar</ex>a algu<ex>n</ex>a
<lb/>destas dignidades le acaesçiese algu<ex>n</ex>d embargo
<lb/>sin su culpa d<ex>e</ex> aq<ex>ue</ex>llos porq<ex>ue</ex>se no pudiese
el cleri-
<lb break="no" rend="guion"/>go ordenar estonçe no gela d<ex>e</ex>ue
el<supplied> </supplied>obispo q<ex>u</ex>itar.</p>
</div>

```

un espacio en blanco<sup>20</sup> —con lo que indican que algo no está claro o es dudoso en el original—, se realizó una corrección tomando como modelo uno de los ejemplares de la Biblioteca Nacional de España, el que está accesible a través de la Biblioteca Digital Hispánica, que corresponde a los ejemplares INC/1119 e INC/1120.

### 2.3. La edición de 1807

La labor para el etiquetado de este testimonio ha sido una variante de las anteriores. El procedimiento ha consistido en partir del ejemplar disponible en la Biblioteca Digital Hispánica que reproduce los tomos del fondo Usoz U/6102, U/6103 y U/6103 de la BNE. Estos volúmenes han sido procesados con sistemas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR). La BDH permite descargar los libros en formato plano.

En este caso se ha *cortado* del fichero en texto plano descargado y se ha *pegado* en el procesador de textos. Este procedimiento ha requerido leer el texto para corregirlo y darle la estructura básica marcando en negritas la referencia a la ley y la rúbrica de la misma para poderlo procesar como en el caso de la edición de 1555, pero con el añadido de que había que *reconstruir* las palabras cortadas al final de línea y eliminar los números volados que remiten a las notas a pie de página. Posteriormente, se ha procedido con el mismo flujo de trabajo que con la edición de Gregorio López: se ha transformado por medio del filtro *teioop5* y se ha completado el etiquetado por medio de un *script* desarrollado en R<sup>21</sup>.

## 3. FINAL

Al haber publicado en el repositorio de GitHub el fichero completo, cualquier corrección que se haga siempre estará debidamente documentada. Por este motivo, el fichero *oficial* del proyecto será el que se descargue en la fecha más reciente de dicho repositorio, puesto que será el único que contendrá cualquier corrección o ampliación que haya realizado el equipo de investigación.

---

20 El análisis del fichero de la codificación de Madison permitió ver que usan [ ] para introducir un espacio en blanco entre dos palabras que editorialmente han considerado que deben estar separadas (en 3398 casos) y ( ) para borrar espacios en blanco (204 casos).

21 <<https://github.com/7PartidasDigital/XML-TEI/blob/master/scripts/codifica-TEI-RAH.R>> (22-12-2020).

## BIBLIOGRAFÍA

- 7PartidasDigital* (7PD) = FRADEJAS RUEDA, José Manuel (coord.) (2016-): *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las Siete Partidas*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Recurso en línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/>> (05-02-2021).
- ABADAL I VINYALS, Ramon (1912): «Les Partides a Catalunya», en *Estudis Universitaris Catalans*, 6, pp. 13-37, 159-180.
- ACEBES VEGANZONES, María (2020): *Alfonso X. Sexta Partida. Transcripción digital de la edición de Gregorio López (1555)*, en José Manuel Fradejas Rueda (dir.), *7PartidasDigital*. Recurso en línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/8459>> (22-01-2021).
- ACERO DURÁNTEZ, Isabel (2019): *Alfonso X. Segunda Partida. Transcripción digital de la edición de Gregorio López (1555)*, en José Manuel Fradejas Rueda (dir.), *7PartidasDigital*. Recurso en línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/4760>> (15-03-2021).
- AGRAFOXO, Xerardo (2019): *Historia de Noia*. A Coruña: Deputación da Coruña / Concello de Noia.
- ALBUQUERQUE, Martim de / NUNES, Eduardo Borges (eds.) (1988): *Ordenações del-Rei Dom Duarte*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- ALBUQUERQUE, Ruy de / ALBUQUERQUE, Martim de (2005<sup>12</sup>): *História do Direito Português (1140-1415)*. Lisboa: Pedro Ferreira Editor.
- ALVAR, Carlos / FINCI, Sarah (eds.) (2007): *Juan Manuel. Libro del cavallero et del escudero*, en *Obras completas*. Madrid: Fundación José Antonio de Castro, pp. 372-440.
- ALVAR, Carlos / LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (2002): *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia.
- ALVARADO PLANAS, Javier (2011): «A modo de conclusiones: el *Liber Iudiciorum* y la aplicación del derecho en los siglos VI a XI», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41/2, pp. 109-127.
- AMARAL, António Caetano do (1821): «Memoria V. Para a História da Legislação e Costumes de Portugal», en *Historia e Memorias da Academia*

- Real das Ciencias de Lisboa*, Tomo 7. Lisboa: na Typografia da mesma Academia.
- ARAUZ MERCADO, Diana (2007): *La protección jurídica de la mujer en Castilla y León (siglos XII-XIV)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- ARBOR ALDEA, Mariña / PICHEL, Ricardo (2021): «Un fragmento galego da *Sexta Partida* no Arquivo da catedral de Ourense», en Ricardo Pichel (ed.), «*Tenh'eu que mi fez el i mui gram bem*». *Estudos sobre cultura escrita medieval dedicados a Harvey L. Sharrer*. Madrid: Silex (en prensa).
- ARIAS BONET, Juan Antonio (1965): «Manuscrito de las *Partidas* de la Real Colegiata de San Isidoro, de León», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 35, pp. 565-568.
- (1970): «El código Silense de la *Primera Partida*», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 40, pp. 609-612.
- (1972): «Nota sobre el código neoyorkino de la *Primera Partida*», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 42, pp. 753-755.
- (ed.) (1975): *Primera Partida según el manuscrito Add. 20.787 del British Museum*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- ARMAS CASTRO, José (1992): *Pontevedra en los siglos XII al XV. Configuración y desarrollo de una villa marinera en la Galicia medieval*. Pontevedra: Fundación Pedro Barrié de la Maza Conde de Fenosa.
- ARMENGOL VALENZUELA, Pedro (1905-1908): *Obras de S. Pedro Pascual, mártir, obispo de Jaén y religioso de la Merced, en su lengua original, con la traducción latina y algunas anotaciones*. Roma: F. Cuggiani, 4 vols.
- ASCHERI, Mario (2003): «Dal Diritto Comune alla codificazione. Quale discontinuità», en Antonio Padoa Schioppa / Gigliola di Renzo Villata / Gian Paolo Massetto (eds.), *Amicitia Pignus*. Milano: Giuffrè, pp. 23-34.
- ASKINS, Arthur L-F. / DIAS, Aida Fernanda / SHARRER, Harvey L. (2002): *Fragmentos de Textos Medievais Portugueses da Torre do Tombo*. Lisboa: Instituto dos Arquivos Nacionais.
- ASKINS, Arthur L-F. / AVENOZA, Gemma / DIAS, Aida Fernanda / PÉREZ PASCUAL, José Ignacio / SHARRER, Harvey L. (1997): «Novos fragmentos de textos xurídicos galegos (s. XIV)», en *Revista de Literatura Medieval*, 9, pp. 9-43.
- ASSO Y DEL RÍO, Ignacio Jordán / MANUEL Y RODRÍGUEZ, Miguel de (1792): *Instituciones del derecho civil de Castilla*. Madrid: Real Compañía de Impresores y Libreros del Reino.
- ASSOULINE, David (2009): *The Utopian Fictions of Alfonso X*. Tesis inédita. New Haven: Yale University.
- AVENOZA, Gemma (1995): «Atopáronse uns pergamiños... O redescubrimento duns fragmentos en galego das *Partidas*», en *Romance Philology*, 49/2, pp. 119-129.

- (2017): «Las *Partidas* en catalán», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/1015>> (10-02-2021).
- AZEVEDO, Pedro de (1913): «Duas Traduções Portuguesas do Século XIV», en *Revista Lusitana*, 16, pp. 109-111.
- BAÑOS VALLEJO, Fernando (2002): «*Flos sanctorum* en castellano (o *Leyenda de los santos*)», en Carlos Alvar / José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp. 568-574.
- BAÑOS VALLEJO, Fernando / URÍA MAQUA, Isabel (2000): *La Leyenda de los Santos («Flos Sanctorum» del ms. 8 de la Biblioteca de Menéndez Pelayo)*. Santander: Asociación Cultural Año Jubilar Lebaniego / Sociedad Menéndez Pelayo.
- BARCO CEBRIÁN, Lorena C. (2018): «Las voces de mujeres medievales a través de los testamentos y los inventarios: el caso de Leonor Pimentel y Zúñiga, I Duquesa de Plasencia», en Esther Corral Díaz (ed.), *Voces de mujeres en la Edad Media. Entre realidad y ficción*. Berlin / Boston: De Gruyter, pp. 124-134.
- BARROS, Clara Araújo (1993): «Afinidades da Estrutura Textual da *Primeyra* e da *Segunda Partidas*», en *Revista da Faculdade de Letras-Línguas e Literaturas*, 2ª Série, 10, pp. 109-117.
- (1993-94): «Convencer ou Persuadir: Análise de algumas estratégias argumentativas características do texto da *Primeyra Partida* de Afonso X», en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 18-19, pp. 403-424.
- (2003): «*Ca sse o foro he feyto como conven*: Actos do discurso justificativo em textos da legislação de Afonso X», en Luís Adão da Fonseca / Luís Carlos Amaral / Maria Fernanda Ferreira Santos (coords.), *Os Reinos Ibéricos na Idade Média. Livro de Homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*. Porto: Livraria Civilização Editora, vol. 1, pp. 351-361.
- (2004): «Entre lei e ‘ensinamento’: o discurso legislativo na *Primeyra Partida*», en Ana Maria Brito et al. (eds.), *Linguística Histórica e História da Língua Portuguesa: Actas do Encontro de Homenagem a Maria Helena Paiva*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, pp. 51-72.
- (2007): *Estrutura Discursiva e Orientação Argumentativa em Textos de Versões Portuguesas da Legislação de Afonso X. Contributo para o estudo do discurso jurídico medieval*. Tesis doctoral. Porto: Universidade do Porto.
- (2010): *Versões Portuguesas da Legislação de Afonso X. Estudo Linguístico-Discursivo*. Porto: Universidade do Porto (Série do Saber, 10).

- BARROS, Henrique da Gama (1885): *História da Administração Pública em Portugal nos Séculos XII a XV*, Tomo I. Lisboa: Imprensa Nacional.
- BARTOL HERNÁNDEZ, José Antonio (1986): «*Siete Partidas*: ediciones, manuscritos y relaciones con otras obras», en *Studia Zamorensia*, 7, pp. 21-60.
- BECEIRO PITA, Isabel (1983): «Los libros que pertenecieron a los condes de Benavente entre 1434 y 1530», en *Hispania*, 43, pp. 237-280.
- (2003): «Notas sobre la influencia de las *Siete Partidas* en el reino portugués», en Luís Adão da Fonseca / Luís Carlos Amaral / Maria Fernanda Ferreira Santos (coords.), *Os Reinos Ibéricos na Idade Média. Livro de Homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*. Porto: Livraria Civilização Editora, vol. 1, pp. 487-499.
- BEER, Rudolf (1894): *Handschriftenschatze Spaniens: Bericht über eine im Auftrag der kaiserlichen Akademie der Wissenschaften in den Jahren 1886-1888 durchgeführte Forschungsreise*. Wien: In commission bei C. Gerold's Sohn, buchhändler der K. Akademie der wissenschaften.
- BERMEJO CABRERO, José Luis (2011): «García-Gallo ante la obra legislativa de Alfonso X», en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 18, pp. 163-191.
- BERMEJO CASTRILLO, Manuel (2013): «Primeras luces de la codificación. El Código como concepto y temprana memoria de su advenimiento», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 83, pp. 9-63.
- BETA = FAULHABER, Charles B. (dir.) (1997-): *Bibliografía Española de Textos Antiguos*. Berkeley: The Bancroft Library, University of California. Recurso en línea: <[https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/beta\\_es.html](https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/beta_es.html)> (03-12-2018).
- BIAGGINI, Olivier (2009): «Stratégies du texte hétérogène dans le *Conde Lucanor* de don Juan Manuel», en *Atalaya*, 11. En línea: <<https://doi.org/10.4000/atalaya.377>> (20-12-2020).
- BITAGAP = ASKINS, Arthur L-F. (dir.) (1997-): *Bibliografía de Textos Antigos Galegos e Portugueses*. Berkeley: The Bancroft Library, University of California. Recurso en línea: <[https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/bitagap\\_ga.html](https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/bitagap_ga.html)> (15-12-2019).
- BITECA = AVEÑOZA, Gemma / SORIANO, Lourdes / BELTRAN, Vicenç (dirs.) (1997-), *Bibliografía de textos antics catalans, valencians i balears*. Berkeley: The Bancroft Library, University of California. Recurso en línea: <[https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca\\_es.html](https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_es.html)> (10-12-2017).
- BIZZARRI, Hugo (1995): «Las colecciones sapienciales castellanas en el proceso de reafirmación del poder monárquico (siglos XII y XIV)», en *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 20, pp. 35-73.
- (2002): «*Vergel de consolación del alma* (o *Viridario*)», en Carlos Alvar / José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de*



- literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp. 981-985.
- (ed.) (2012): *Pero López de Ayala, Rimado de Palacio*. Madrid / Barcelona: Real Academia Española / Círculo de Lectores / Galaxia Gutenberg.
- BLECUA, Alberto (1983): *Manual de crítica textual*. Madrid: Castalia.
- BOHIGAS, Pere (1947): *Tractats de cavalleria. Guillem de Vàroich. De batalla. Pere III: Tractat de cavalleria. Pere Joan Ferrer: Sumari de batalla a ultrança. Ponç de Menaguerra: Lo cavaller*. Barcelona: Barcino.
- (1947-48): «Nota sobre el *Tractat de cavalleria* del rei Pere III», en *Estudis Romànics*, 1, pp. 149-151.
- BOSCH, Siegfried (1936): «Les *Partides* i els textos catalans didàctics sobre cavalleria», *Estudis Universitaris Catalans*, 22, pp. 655-680.
- BOUZAS ROSENDE, Paula / PICHEL, Ricardo (2015): «As glosas marxinais galegas do *Fuero Real* (BNE ms. 710)», en *Gallaecia. III Congreso Internacional de Lingüística Histórica (Universidade de Santiago de Compostela, 27-30 xullo 2015)*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- BRANDÃO, Francisco (1650): *Quinta Parte da Monarquia Lusitana*. Lisboa: na oficina de Paulo Craesbeeck.
- BRIQUET, Charles M. (1907): *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leurs apparition vers jusqu'en 1600*. Genève: [W. Kundig et Fils], 4 vols.
- BURNS, Robert (2000): «King Alfonso and the Wild West: Medieval Hispanic Law on the U.S. Frontier», en *Medieval Encounters*, 6/1-3, pp. 80-100.
- BUSTOS TÁULER, Álvaro (s. f.): «Gonzalo de Tapia», en *Diccionario biográfico español*. Madrid: Real Academia de la Historia. Recurso en línea: <<http://dbe.rah.es/biografias/21226/gonzalo-de-tapia>> (30-10-2020).
- CACHO BLECUA, Juan Manuel (1996): «Los castigos y la educación de Garfín y Roboán en el *Libro del caballero Zifar*», en Ana Menéndez Collera / Victoriano Roncero López (eds.), *Nunca fue pena mayor. Estudios de literatura española en homenaje a Brian Dutton*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 117-135.
- (1997): «La vergüenza en el discurso del poder laico desde Alfonso X a don Juan Manuel», en José Manuel Lucía Megías (ed.), *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, vol. 1, pp. 393-412.
- (2000): «Vergüenza, sabiduría y pecado en la literatura medieval castellana (del *Bonium* a don Juan Manuel)», en *Príncipe de Viana. Anejo*, 18, pp. 75-102.

- (2014): «La vergüenza en *El conde Lucanor*. El ejemplo L», en César García de Lucas / Alexandra Oddo (eds.), *Lectures de El conde Lucanor de don Juan Manuel*. Rennes: Presses universitaires de Rennes, pp. 165-178.
- CAETANO, Marcello (1941): *História do Direito. Súmula das lições proferidas pelo Ex.<sup>mo</sup> Prof. Doutor Marcelo Caetano ao Curso do 1.º ano Jurídico de 1940-41 na Faculdade de Direito de Lisboa* (por Ernesto Fernandes e Aníbal Rêgo). Lisboa: s. e.
- (2000<sup>4</sup>): *História do Direito Português (Séc. XIII-XVI), seguida de Subsídios para a História das Fontes do Direito em Portugal no Séc. XVI*. Lisboa/São Paulo: Verbo Editora.
- CAL PARDO, Enrique (ed.) (1991): «De Viveiro en la Edad Media», en *Estudios Mindonienses*, 7, pp. 11-226.
- CARDEIRA, Esperança (ed.) (s. a.): *Pedro Paschoal, Bispo de Xaém. Dez Mandamentos da Ley de Moisés*. Recurso en línea: <<http://teitok.clul.ul.pt/teitok/cta/index.php?action=file&id=M1143T1117.xml>> (23-02-2021).
- CARMODY, Francis (ed.) (1948): *Li Livres dou Trésor*. Berkeley: University of California Press.
- CARPALLO BAUTISTA, Antonio / MASSÓ VALDÉS, Juan Bautista (2011): «Las encuadernaciones artísticas de pergamino de la colección Francisco Guerra», en *Pecia Complutense*, 8/14, pp. 54-79.
- CARPENTER, Dwayne E. (1986): *Alfonso X and the Jews: an Edition of and Commentary on Siete partidas 7.24 «De los judíos»*. Berkeley: University of California Press.
- (2002): «Alfonso de Valladolid», en Carlos Alvar / José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp. 140-152.
- CARREÑO, Antonio (1976): «La vergüenza como valor sociológico y narrativo en don Juan Manuel. El exemplo L de *El conde Lucanor*», en *Cuadernos hispanoamericanos*, 314-315, pp. 495-510.
- CASKEY, Alexandre F. (1979): *An Edition, Study, and Glossary of the Old Portuguese Translations of Partidas I & III of the Alfonsine Siete Partidas*. Tesis doctoral. Madison: University of Wisconsin-Madison.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio (2002): «En el viñedo del texto. Libro y lectura en la universidad medieval», en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, 5, pp. 223-252.
- CASTILLO LLUCH, Mónica / PICHEL, Ricardo (2015): «El *Códice López Ferreiro* del *Fuero juzgo*: revisión filológica y escriptológica y nueva edición», en *Revue de Linguistique Romane*, 79, pp. 123-168.
- CASTRO, Gabriel Pereira de (1622): *De Manu Regia Tractatus Prima Pars. In quo, omnium legum Regiarum (quibus Regi Portugalliae inuictissimo,*

- in causis Ecclesiasticis cognitio permissa est) ex Iure, priuilegio, consuetudine, seu concordia, sensus, & vera decidendi ratio aperitur... Cum Superiorum facultate.* Ulyssipone: Apud Petrum Craesbeeck Regium Typographum.
- (1738): *Monomachia Sobre as Concordias que fizeram os Reys com os Prelados de Portugal nas duvidas da jurisdiçam ecclesiastica e temporal e breues de que forão tiradas algumas Ordenações com as Confirmações Apostolicas que sobre as ditas concordias interpuzerão os Summos Pontifices.* Lisboa: Lisboa Occidental.
- CATALÁN, Diego (1992): «El taller historiográfico alfonsí (métodos y problemas del trabajo compilatorio)», en *La Estoria de España. Creación y evolución.* Madrid: Fundación Menéndez Pidal/Universidad Autónoma de Madrid, pp. 45-60.
- CATALÁN, Diego / JEREZ, Enrique (2005): «*Rodericus*» *romanizado en los reinos de Aragón, Castilla y Navarra.* Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal.
- CELEMÍN SANTOS, Víctor (1996): *El derecho en la literatura medieval.* Barcelona: Bosch.
- CEPEDA, Isabel Vilares (1995): *Bibliografía da prosa medieval em língua portuguesa. Subsídios.* Lisboa: Ministério da Cultura / Instituto da Biblioteca Nacional e do Livro.
- CERDÁ RUIZ-FUNES, Joaquín (1951-52): «Las glosas de Arias de Balboa al *Fuero Real* de Castilla», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 21-22, pp. 731-1141.
- CGPA = VARELA BARREIRO, Xavier (dir.) (2015-): *Corpus Galego-Portugués Antigo.* Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega. Recurso en línea: <<http://ilg.usc.gal/cgpa/>> (15-01-2021).
- CLAVERO, Bartolomé (1991): *Razón de Estado, razón de individuo, razón de historia.* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- (2001): *Historia del derecho. Derecho común.* Salamanca: Universidad de Salamanca.
- CORDE = Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español.* Recurso en línea: <<http://www.rae.es>> (03-12-2018).
- CORRAL DÍAZ, Esther / PICHEL, Ricardo (coords.); PICHEL, Ricardo / GARZÓN FERNÁNDEZ, Marina Aurora / VÁZQUEZ GARCÍA, Tania / GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel (colab.) (2020): *Guía para o estudo da prosa galega medieval.* Santiago de Compostela: Xunta de Galicia-Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades (Col. ArGaMed, 3). En línea: <<http://www.cirp.gal/w3/publicacions/pub-0511.html>> (15-01-2021).
- CORTÉS GUADARRAMA, Marcos Ángel (2010): «El *Flos sanctorum* con sus *ethimologías*. Edición y estudio», Tesis doctoral. Oviedo: Universidad de

- Oviedo. En línea: <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-flos-sanctorum-con-sus-ethimologias-edicion-y-estudio/>> (23-02-2021).
- COSSÍO OLAVIDE, Mario (2019): «*Non ha tan buena escuela cuemo casa de señores*. El consejero caballeresco en el *Libro del cavallero et del escudero* de don Juan Manuel», en *Lexis* 43/2, pp. 517-559. En línea: <<http://dx.doi.org/10.18800/lexis.201902.007>> (12-12-2020).
- COSTA, Avelino Jesus da (1950): «Fragmentos Preciosos de Códices Medievais», en *Bracara Augusta*, 2, pp. 44-63 [segunda edición en: *Estudos de Cronologia. Diplomática, Paleografía e Histórico-Linguísticos*, 1992, Porto: Sociedade Portuguesa de Estudos Medievais, pp. 53-108].
- COSTA, Paula Maria de Carvalho Pinto / FONSECA, Luís Adão da (2006): *Militarium Ordinum Analecta 7: Livro dos Copos*, vol. 1. Porto: CEPESE / Fundação Engenheiro António de Almeida.
- COUCEIRO FREIJOMIL, Antonio (1951-53): *Diccionario bio-bibliográfico de escritores*. Santiago de Compostela: Bibliófilos Gallegos, 3 vols.
- CRADDOCK, Jerry R. (1974): «La nota cronológica inserta en el prólogo de las *Siete Partidas*. Edición crítica y comentario», en *Al-Andalus*, 39/1-2, pp. 363-406.
- (1981): «La cronología de las obras legislativas de Alfonso X», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 51, pp. 365-418.
- (1983): «Must the King Obey His Laws?», en John S. Geary / Charles B. Faulhaber / Dwayne E. Carpenter (eds.), *Florilegium Hispanicum: Medieval and Golden Age Studies Presented to Dorothy Clotelle Clarke*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, pp. 71-79.
- (1986a): *The Legislative Works of Alfonso el Sabio: A Critical Bibliography*. London: Grant & Cutler.
- (1986b): «How Many Partidas in the *Siete Partidas*?», en John S. Miletich (ed.), *Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyermond: A North American Tribute*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, pp. 83-92.
- (1986c): «El *Setenario*: última e inconclusa refundición alfonsina de la *Primera Partida*», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 56, pp. 441-466.
- (1992): «Los pecados veniales en las *Partidas* y en el *Setenario*: dos versiones de Graciano, *Decretum* D.25 c.3», en *Glossae: Revista de Historia del Derecho Europeo*, 3, pp. 103-116.
- (2008): «¿Cuántas partidas hay en las *Siete partidas*?», en Jerry R. Craddock, *Palabra de rey: selección de estudios sobre legislación alfonsina*. Salamanca: SEMYR, pp. 29-42.
- (2011): *A Bibliography of the Legislative Works of Alfonso X el Sabio, King of Castile and Leon, 1252-1284. Update: 1981-1990 (Plus Additions*

- to and Corrections of pre-1981 Entries*). Berkeley: University of California-Berkeley-Department of Spanish and Portuguese.
- CRADDOCK, Jerry / RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús (2008): *Alfonso X, Siete Partidas 2.21 «De los caballeros»*. Berkeley: University of California-Berkeley. En línea: <<https://escholarship.org/uc/item/1cg57404>> (14-02-2021).
- CRESPO FERNÁNDEZ, Marcos (2015): *El derecho hereditario de la mujer. De Roma al Código Civil*. Tesis doctoral inédita. Vigo: Universidade de Vigo.
- CRUZ, Guilherme Braga da (1974): «O Direito Subsidiário na História do Direito Português», en *Revista Portuguesa de História*, 14, pp. 177-316.
- CUÉLLAR GONZÁLEZ, Álvaro (2020): *Alfonso X. Cuarta Partida. Transcripción digital de la edición de Gregorio López (1555)*, en José Manuel Fradejas Rueda (dir.), *7PartidasDigital*. Recurso en línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/7981>> (22-01-2021).
- CUENCA MUÑOZ, Paloma (2002): «El libro en el siglo XIII: la pecia», en Ángel Riesco Terrero (coord.), *I Jornadas sobre Documentación jurídico-administrativa, económico-financiera y judicial del reino castellano-leonés (siglos X-XIII)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 231-244.
- DIAS, Aida Fernanda (1995): «As Partidas de Afonso X: novos fragmentos em língua portuguesa», en *Revista Portuguesa de Filologia*, 20, pp. 91-124.
- (2001): «As Partidas de Afonso X: novos fragmentos em língua portuguesa-2», en *Romance Philology*, 54, pp. 266-273.
- DIETRICK SMITHBAUER, Déborah (2019): *Alfonso X. Primera Partida. Transcripción digital de la edición de Gregorio López (1555)*, en José Manuel Fradejas Rueda (dir.), *7PartidasDigital*. Recurso en línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/4085>> (22-01-2021).
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar / PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2003): «Los *scriptoria* medievales: la amplificación como recurso en el Título IV de la *Primera Partida*», en Agustín Vera Luján / Ramón Almela Pérez / José María Jiménez Cano / Dolores Anunciación Igualada Belchí (coords.), *Homenaje al profesor Estanislao Ramón Trives*. Murcia: Universidad de Murcia, vol. 1, pp. 229-258.
- DISALVO, Santiago (2010): «El *planctus* de la Virgen en la Península Ibérica, desde el *Quis dabit* hasta las *Cantigas de Santa María*», en María Mercedes Rodríguez Temperley *et alii* (eds.), *IX Congreso Argentino de Hispanistas. El Hispanismo ante el Bicentenario*. La Plata: Asociación

- Argentina de Hispanistas / Universidad Nacional de La Plata. En línea: <[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.1065/ev.1065.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1065/ev.1065.pdf)> (04-03-2021).
- (2012): «Los *VII goyos* de la Virgen en las *Cantigas de Santa María* y la tradición de los gaudia en la poesía medieval latina y vernácula», en *Revista do Centro de Estudos Portugueses*, 32/47 (enero-junio), pp. 39-66. En línea: <<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/86032>> (04-03-2021).
- DOMINGUES, José (2012): «Recepção do *Ius Commune* Medieval em Portugal até às *Ordenações Afonsinas*», en *Initium*, 17, pp. 141-142.
- (2013): «As *Partidas* de Castela e o Processo Medieval Português», en *Initium*, 18, pp. 237-288.
- (2014a): «As *Partidas* de Castela na Sistemática Compilatória do Livro IV da Reforma das *Ordenações*», en *Initium*, 19, pp. 353-406.
- (2014b): «O elemento castelhano-leonês na formação do Direito Medieval Português», en *Cuaderno de Historia del Derecho*, 21, pp. 213-227. En línea: <[https://doi.org/10.5209/rev\\_CUHD.2014.v21.47721](https://doi.org/10.5209/rev_CUHD.2014.v21.47721)> (20-02-2021).
- (2015): «As *Partidas* de Afonso X e a Natureza Jurídico-Política do Estado Português», en José Carlos Ribeiro Miranda / Maria do Rosário Ferreira (orgs.), *Natura e Natureza no Tempo de Afonso X, o Sábio*. Vila Nova de Famalicão: Edições Húmus, pp. 31-49.
- (2016): «As *Partidas* de Castela na Sistemática Compilatória do Livro I da Reforma das *Ordenações*», en *Initium*, 21, pp. 39-108.
- (2017): «A Tradição Medieval das *Sete Partidas* em Portugal», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/692>> (10-02-2021).
- (2019): «A Tradição Medieval Portuguesa das *Sete Partidas* de Afonso X: Fragmentos da *Terceira Partida*», en *Initium*, 24, pp. 83-194.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Ana (1998-99): «El arte de la construcción y otras técnicas artísticas en la miniatura de Alfonso X el Sabio», en *Alcanate*, 1, pp. 59-77.
- (2008-09): «Retratos de Alfonso X el Sabio en la *Primera Partida* (British library, Add. ms. 20.787): iconografía y cronología», en *Alcanate*, 6, pp. 239-251.
- DUNN, Peter Norman (1977): «The Structures of Didacticism. Private Myths and Public Fictions», en Ian Macpherson (ed.), *Juan Manuel Studies*. London: Tamesis, pp. 53-67.
- DURO PEÑA, Emilio (1961): «Los códices de la Catedral de Orense», en *Hispania Sacra*, 14, pp. 185-212.

- (1973): *Catálogo de los documentos privados en pergamino del Archivo de la Catedral de Orense (888-1554)*. Ourense: Instituto de Estudios Orensanos «Padre Feijoo».
- DUTTON, Brian (1991-92): *El Cancionero del siglo XV (c. 1360-1520)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- ESTEPA DÍEZ, Carlos (1984): «Alfonso X y el fecho del Imperio», en *Revista de Occidente*, 43 (ejemplar dedicado a Alfonso X y su época), pp. 43-54
- FARIA, Manuel Severim de (1655): *Noticias de Portugal, ofrecidas a el-rei D. João IV*. Lisboa: impresso na oficina Craesbeeckiana de Lisboa.
- FAULHABER, Charles B. (1994): «El Text Encoding Initiative y su aplicación a la codificación textual y explotación», en Instituto Cervantes (ed.), *Actas del Congreso de la Lengua Española (Sevilla, 7 al 10 de octubre, 1992)*. Madrid: Instituto Cervantes, pp. 331-340. Recurso en línea: <[https://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/tecnologias/ponenc\\_faulhaber.htm](https://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/tecnologias/ponenc_faulhaber.htm)> (11-02-2021).
- FAULHABER, Charles B. (2013): «RB MS. II/3087: ¿el aprendizaje de un copista?», en *Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, XIX/70 (mayo-agosto), pp. 1-2. En línea: <<https://avisos.realbiblioteca.es/index.php/Avisos/article/view/492>> (04-03-2021).
- FAULHABER, Charles B. / PEREA-RODRÍGUEZ, Óscar (2017): «Esbozos sobre la evolución y el futuro de un pionero de las humanidades digitales hispánicas: el proyecto PhiloBiblon», en *Revista Digital Universitaria*, 18/1, pp. 2-19. En línea: <<http://dx.doi.org/10.17613/9dq-2f46>> (11-02-2021).
- FEDERICI, Marco (2019): «Tormento y tormenta de amor: dos reescrituras de un soneto de Petrarca», en *Cuadernos de Filología Italiana*, 26, pp. 143-166. En línea: <[dx.doi.org/10.5209/cfit.62037](http://dx.doi.org/10.5209/cfit.62037)> (30-10-2020).
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (1978): *Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo (1377-1389). Reforma eclesiástica en la Asturias bajomedieval*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Laura (2010): *Los manuscritos científicos de Alfonso X: estudio codicológico y artístico*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- (2021): «Folios reutilizados y proyectos en curso: imagen histórica e imagen jurídica en el proyecto político alfonsí», en Mechthild, Albert / Becker, Ulrike / Schmidt, Elmar (eds.), *Alfonso el Sabio y la conceptualización jurídica de la monarquía en las 'Siete Partidas' / Alfonso the Wise and the Juridical Conceptualization of Monarchy in the 'Siete Partidas'*. Göttingen/Bonn: V&R Unipress / Bonn University Press, pp. 73-114.

- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Etelvin / CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria / GALVÁN FREILE, Fernando (2007): «Imágenes reales, imágenes de justicia en la catedral de León», en *e-Spania*, 3. En línea: <<http://journals.openedition.org/e-spania/204>> (18-01-2021).
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2002): «Tras la *collatio* o cómo establecer correctamente el error textual», en *La Corónica*, 30/2, pp. 105-180.
- (2003): «Transmisión manuscrita y transformación 'discursiva' de los textos», en José Luis Girón Alconchel / José Jesús de Bustos Tovar (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*. Madrid: Arcos Libros, vol. 3, pp. 3033-3046.
- (2010): «*Ordinatio* y *compilatio* en la prosa de Alfonso el Sabio», en Mónica Castillo Lluch / Marta López Izquierdo (eds.), *Modelos latinos en la Castilla medieval*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, pp. 239-70.
- FERREIRA, Francisco Leitão (1729): *Noticias Chronologicas da Universidade de Coimbra. Primeira parte, que comprehende os annos que decorrem desde o de 1288 até principios de 1537*, Lisboa: J. A. da Silva.
- FERREIRA, José de Azevedo (1980a): *Alphonse X. Primeyra Partida. Édition et Étude*. Braga: Instituto Nacional de Investigação Científica (Textos de Linguística 3).
- (1980b): «Dois fragmentos da *Terceira Partida* de Afonso X», en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 5, pp. 101-141.
- (1984): «Subsídios para uma edição da *Terceira Partida* de Afonso X», en *Boletim de Filologia*, 29, pp. 101-118.
- (1985): «Un nouveau fragment de la *Terceira Partida* d'Alphonse X», en Mirko Deanovic (ed.), *Mélanges de Linguistique Dédiés à la Mémoire de Petar Skok (1881-1956)*. Zagreb: Zagreb Jugoslavenska Akad. Znanosti i Umjetnosti, pp. 45-64.
- (1987): «Dois Fragmentos da *Segunda Partida* de Afonso X», en *Arquivos do Centro Cultural Português*, 23, pp. 230-271.
- (1993): «Fragmentos das *Partidas* de Afonso X reencontrados em Braga», en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 18-19, pp. 367-402.
- (1995): «Um fragmento reencontrado da *Terceira Partida* de Afonso X», en Cilene da Cunha Pereira / Paulo Roberto Dias Pereira (eds.), *Miscelânea de estudos lingüísticos, filológicos e literários in memoriam Celso Cunha*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, pp. 573-596.
- (2001): *Estudos de História da Língua Portuguesa: Obra dispersa*. Braga: Universidade do Minho, Centro de Estudos Humanísticos (Colecção Poliedro, 7).



- FERREIRA, Manuel Pedro (2006-07): «Alfonso X, compositor», en *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, 5, pp. 117-137.
- FERREIRO ALEMPARTE, Jaime (1998): «Recepción de las *Éticas* y de la *Política* de Aristóteles en las *Siete Partidas* del Rey Sabio», en *Glossae*, 1, pp. 97-133.
- FIERRO VEGA, Alba M<sup>a</sup> (2020): *Alfonso X. Quinta Partida. Transcripción digital de la edición de Gregorio López (1555)*, en José Manuel Fradejas Rueda (dir.), *7PartidasDigital*. Recurso en línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/8276>> (22-01-2021).
- FIGUEIREDO, José Anastácio de (1790): *Synopsis Chronologica de Subsídios ainda os mais raros para a historia e estudo critico da legislação portugueza*. Lisboa: na officina da mesma Academia.
- (1792): «Memoria sobre qual foi a época da introdução do Direito de Justiniano em Portugal, o modo da sua introdução, e os grãos de autoridade, que entre nós adquirio. Por cuja occasião se trata a importante materia da Ord. liv. 3 tit. 64», en *Memorias de Litteratura Portugueza*. Lisboa: Academia Real das Ciências de Lisboa, vol. 1, pp. 301-302.
- FINK-ERRERA, Guy (1962): «Une institution du monde medieval: la 'peçia'», en *Revue philosophique de Louvain*, 60, pp. 184-243.
- FLORIANO, Antonio Cristino (1945): «Un catecismo castellano del siglo XIV», en *Revista Española de Pedagogía*, 3, pp. 87-99.
- FORONDA, Françoise (2007): «Le verbe législatif alphonsin», en *e-Spania*, 4. En línea: <<http://journals.openedition.org/e-spania/1703>> (20-12-2018).
- FOULCHÉ-DELBOSC, Raymond (1912-15): *Cancionero castellano del siglo XV*. Madrid: Bailly-Bailliére, 2 vols.
- FOUTO, Ana Isabel Barceló Caldeira (2010): «“Dos que fazem treição, ou aleive contra ElRei, ou seu Estado Real”. A Transformação do Conceito de Traição Medieval no Contexto da Recepção do Direito Justinianeu e a Construção do Conceito Moderno de Traição», en *Revista de História do Direito e do Pensamento Político*, 1, pp. 7-60.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel (2001): «Las fuentes del *Libro de la caza* de don Juan Manuel», en José Manuel Fradejas Rueda (ed.), *Don Juan Manuel y el Libro de la caza*. Tordesillas/Valladolid: Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal/Seminario de Filología Medieval/Universidad de Valladolid, pp. 63-68.
- (2005): «La influencia del *De arte venandi cum avibus* de Federico II en el *Libro de la caza* de Juan Manuel», en José Manuel Fradejas Rueda (ed.), *Los libros de la caza*. Tordesillas/Valladolid: Instituto de Estudios

- de Iberoamérica y Portugal/Seminario de Filología Medieval/Universidad de Valladolid, pp. 41-54.
- (2009): «La codificación XML/TEI de textos medievales», en *Memorabilia*, 12, pp. 219-247. En línea: <<http://parnaseo2.uv.es/Memorabilia/Memorabilia12/PDFs/Codificacion.pdf>> (11-02-2021).
  - (2015): «Cuatro nuevos testimonios manuscritos de las *Siete Partidas*», en *Revista de Literatura Medieval*, 27, pp. 13-52.
  - (2016-21): «Testimonios», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/692>> (10-02-2021).
  - (2017a): «MN0», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/mn0>> (28-03-2021).
  - (2017b): «MN1», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/mn1>> (26-01-2021).
  - (2017c): «Acerca de la tabla inicial de BNE, VITR/4/6», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/901>> (28-03-2021).
  - (2018a): «MN3», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/mn3>> (15-02-2021).
  - (2018b): «P40», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/P40>> (17-02-2021).
  - (2018c): «P58», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/P58>> (17-02-2021).
  - (2018d): «MN5», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/MN5>> (25-02-2021).
  - (2019a): «T11», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/T11>> (17-02-2021).
  - (2019b): «T12», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/T12>> (17-02-2021).
  - (2019c): «T14», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/T14>> (17-02-2021).

- (2019d): «T17», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/T17>> (17-02-2021).
- (2020a): *Cuentapalabras. Estilometría y análisis de texto con R para filólogos*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Recurso en línea <<http://www.aic.uva.es/cuentapalabras/>> (11-02-2021).
- (2020b): «V10», en José Manuel Fradejas Rueda (coord.), en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/v10>> (30-10-2020).
- (2020c), «V88», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/v88>> (17-02-2021).
- (2020d), «Dos poetas de cancionero en un código de las *Partidas*», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/8874>> (26-01-2021).
- (2020e), «MNY», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/mny>> (26-01-2021).
- (2021a), «Notas codicológicas sobre algunos testimonios de las *Siete Partidas*», en *Olivar* 21/33, en prensa.
- (2021b): «Las *Siete Partidas*: del pergamino a la red», en Mechthild, Albert / Becker, Ulrike / Schmidt, Elmar (eds.), *Alfonso el Sabio y la conceptualización jurídica de la monarquía en las 'SietePartidas' / Alfonso the Wise and the Juridical Conceptualization of Monarchy in the 'Siete Partidas'*. Göttingen / Bonn: V&R Unipress/Bonn University Press, pp. 222-262.
- FRANCHINI, Enzo (1992): *Los «Diez mandamientos»*. Paris: Klincksieck.
- (2002): «¡Ay, Iherusalem!», en C. Alvar / J. M. Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp. 202-204.
- FREIRE, Pasqual José de Melo (1794): *Institutionum Juris Criminalis Lusitani. Liber Singularis*. Olisipone: Ex Typographia Regalis Academiae Scientiarum Olisiponensis.
- FRIEDMANN, W. (1911): *Las Siete Partidas del rey don Alfonso X, el Sabio. La Primera Partida*. Leipzig: Karl W. Hiersemann.
- FUNES, Leonardo (2007): «Excentricidad y descentramiento en la figura autorral de don Juan Manuel», en *eHumanista*, 9, pp. 1-19. En línea: <<https://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/9>> (10-12-2020).
- GAGO JOVER, Francisco (ed.) (2011a): «Fuero General de Navarra», en *Textos navarro-aragoneses. Digital Library of Old Spanish Texts*. Nueva York:

- Hispanic Seminary of Medieval Studies. Recurso en línea: <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/nar/index.htm>> (03-12-2018).
- (ed.) (2011b): «Fuero Real», en *Textos legales españoles. Digital Library of Old Spanish Texts*. New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies. Recurso en línea: <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/lex/index.htm>> (03-12-2018).
- (ed.) (2013): *Siete Partidas. Textos legales españoles. Digital Library of Old Spanish Texts*. New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies. Recurso en línea: <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/lex/index.htm>> (11-02-2021).
- GALLEGO, Antonio (1979): *Historia del grabado en España*. Madrid: Cátedra.
- GÁMEZ MONTALVO, María Francisca (1998): *Régimen jurídico de la mujer en la familia castellana medieval*. Granada: Editorial Comares.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis (1984): «Martínez Marina y las *Partidas* de Alfonso el Sabio», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 181/3, pp. 371-385.
- GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel (2012): *As mulleres nos testamentos galegos da Idade Media*. Memoria de licenciatura inédita. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- (2015): «Hombres, mujeres e instituciones en relación. Reconstruir las redes y marcos de sociabilidad medievales a partir de las últimas voluntades», en Diogo Faria / Filipa Lopes (coords.), *Incipit 3. Workshop de Estudos Medievais da Universidade do Porto, 2013-14*. Porto: Universidade do Porto, pp. 53-71.
- (2017): «Vivir y morir en femenino en la Galicia de los siglos XIV y XV», en Eduardo Pardo de Guevara y Valdés (ed.), *Mujeres con poder en la Galicia medieval (siglos XIII-XV). Estudios, biografías y documentos*. Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento / CSIC, pp. 71-239.
- GARCÍA-GALLO, Alfonso (1951-52): «El *Libro de las leyes* de Alfonso el Sabio. Del *Espéculo* a las *Partidas*», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 21-22, pp. 345-528.
- (1976): «Nuevas observaciones sobre la obra legislativa de Alfonso X», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 46, pp. 607-670.
- (1977): «Del testamento romano al medieval. Las líneas de su evolución en España», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 47, pp. 425-498.
- GARCÍA ORO, José / PORTELA SILVA, María José (2003): *La Casa de Altamira durante el Renacimiento. Estudio introductorio y colección diplomática*. Santiago de Compostela: El Eco Franciscano.

- GARCÍA SOLALINDE, Antonio (1915): «Intervención de Alfonso X en la redacción de sus obras», en *Revista de Filología Española*, 2, pp. 283-288.
- (1925): «La primera versión de *El Purgatorio de San Patricio* y la difusión de esta leyenda en España», en *Homenaje a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*. Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando, vol. 2, pp. 219-257.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (1963a): «Manuscritos jurídicos medievales de la Hispanic Society of America», en *Revista española de derecho canónico*, 18/53, pp. 507-559.
- (1963b): «Un nuevo códice de la *Primera Partida* de Alfonso X el Sabio», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 33, pp. 267-344.
- (1985): «Tradición manuscrita de las *Siete Partidas*», en *Iglesia, Sociedad y Derecho*, 1, pp. 249-283.
- (1986): «La tradición manuscrita de las *Siete Partidas*», en Antonio Pérez Martín (ed.), *España y Europa, un pasado jurídico común. Actas del I Simposio Internacional del Instituto de Derecho Común (Murcia, 26-28 de marzo de 1985)*. Murcia: Instituto de Derecho Común, pp. 655-699.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio / ALONSO RODRÍGUEZ, Bernardo / CANTELAR RODRÍGUEZ, Francisco (eds.) (2013): Martín Pérez, *Libro de las confesiones. Una radiografía de la sociedad medieval española*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos [edición digital a partir de la edición impresa de 2002].
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio / CANTELAR RODRÍGUEZ, Francisco / NIETO CUMPLIDO, Manuel (1976): *Catálogo de los manuscritos e incunables de la Catedral de Córdoba*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio / GONZÁLVIZ, Ramón (1970): *Catálogo de los manuscritos jurídicos medievales de la catedral de Toledo*. Roma/Madrid: CSIC/Delegación de Roma.
- GIMENO BLAY, Francisco (2009): *Ordinacions de la casa i cort de Pere el Cerimoniós*. Edició a cura de Francisco M. Gimeno, Daniel Gozalbo i Josep Trenchs (†). Estudi introductor de Francisco M. Gimeno Blay. València: Acadèmia Valenciana de la Llengua/Universitat de València.
- GMH = VILLARES, Ramón (dir.) / ÁLVAREZ BLANCO, Rosario (coord.): *Gallaeciae Monumenta Historica*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega. Recurso en línea: <<http://gmh.consellodacultura.org/>>.
- GOFF, Frederick R. (1964): *Incunabula in American libraries. A third census of fifteenth-century books recorded in North American collections*. New York: The Bibliographical Society of America.
- GÓMEZ DE LA SERNA, Pedro (1848): *Los códigos españoles concordados y anotados. Tomo Segundo. Código de las Siete Partidas*. Madrid: Rivadeneira.

- GÓMEZ REDONDO, Fernando (1998): *Historia de la prosa medieval castellana. T. I. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*. Madrid: Cátedra.
- (2012): *Poesía española. Antología crítica dirigida por Francisco Rico, 2. Edad Media: juglaría, clerecía y romancero*. Madrid: Visor.
- (2013): «El Libro del caballero Zifar. El modelo de la ficción molinista», en Carlos Alvar / Francisco José Flores / Antonia Martínez Pérez (eds.), *Uno de los buenos del reino. Homenaje al profesor Fernando D. Carmoña*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 277-306.
- (coord.) (2016): *Historia de la métrica medieval castellana*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando / LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (2002a): «Espéculo», en Carlos Alvar / José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp. 8-10.
- (2002b): «Las Siete Partidas», en Carlos Alvar / José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp. 17-27.
- GONZÁLEZ-BLANCO, Elena (2016): «Poesía clerical. Siglos XIII-XV», en Fernando Gómez Redondo, *Historia de la métrica medieval castellana*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 209-214.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Rodrigo (2012): *Precedentes romanos de la regulación de las legítimas en el Código Civil Español y en la vigente Compilación de Derecho Civil de Galicia*. Tesis doctoral inédita. Vigo: Universidade de Vigo.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, Fernando (ed.) (2011): *Pseudo Pedro Pascual. Sobre la se[c]ta mahometana*. València: Universitat de València.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (2020): «Fuero General de Navarra. Visión pluridisciplinar», en Inés Fernández Ordóñez (ed.), *El legado de Ramón Menéndez Pidal (1869-1968) a principios del siglo XXI*. Madrid: CSIC, vol. 2, pp. 155-180.
- GONZÁLEZ PAZ, Carlos Andrés (ed.) (2010): *Mujeres y peregrinación en la Galicia medieval*. Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento / CSIC.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (2000): *Las mujeres de la Edad Media y el Camino de Santiago*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia (2ª edición revisada).
- GONZÁLEZ ZALACAÍN, Roberto José (2013): *La familia en Castilla en la Baja Edad Media: violencia y conflicto*. Madrid: Congreso de los Diputados.

- GONZÁLVIZ RUIZ, Ramón (1985): «Las bulas y la imprenta incunable castellana», en *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 18, pp. 9-180.
- GORDÍN VELEIRO, Ana M<sup>a</sup> (ed.) (2015): *Minutarios notariais de Rodrigo Afonso, Gonzalo Outeiro e Pedro Sánchez de Baeza (Ourense, s. xv)*. Tesis doctoral. Vigo: Universidade de Vigo.
- GRABMANN, Martin (1957): *Die Geschichte der scholastischen Methode*. Berlin: Akademie Verlag.
- GRAESSE, Theodor (ed.) (1850<sup>2</sup> [1846]): *Jacobi a Voragine. Legenda aurea vulgo Historia lombardica dicta*. Lipsiae: Libreria Arnoldina.
- GRAÑA CID, María del Mar (1990): *Las Órdenes Mendicantes en el Obispado de Mondoñedo. El convento de San Martín de Villaoriente (1374-1500)*. Salamanca: Estudios Mindonienses (n.º 6).
- GRIES, Stefan Th. (2009): *Quantitative Corpus Linguistics with R: A Practical Introduction*. London: Routledge.
- GUERRERO LOVILLO, José (1956): *Miniatura gótica castellana. Siglos XIII y XIV*. Madrid: Instituto Diego Velázquez / CSIC.
- GUERRERO NAVARRETE, Yolanda (2016): «Testamentos de mujeres: una fuente para el análisis de las estrategias familiares y de las redes de poder formal e informal de la nobleza castellana», en *Studia Historica. Historia medieval*, 34, pp. 89-118.
- GUILIANI, Luigi (1991): «Tapia y Juan de Tapia: un caso de homonimia en los cancioneros», en *Anuario Brasileño de Estudios Hispánicos*, 1, pp. 49-62.
- GUILLOT ALIAGA, Dolores (2013): «La mujer a través de los testamentos valencianos», en M.<sup>a</sup> Isabel del Val Valdivieso / Juan Francisco Jiménez Alcázar (coords.), *Las mujeres en la Edad Media*. Lorca: Sociedad Española de Estudios Medievales, pp. 153-170.
- HERCULANO, Alexandre (1843-1844): «Apontamentos para a História dos Bens da Coroa e dos Forais (1843-1844)», en *Opúsculos*, 6, pp. 310-311.
- HERNÁNDEZ AMEZ, Vanesa (2006): *Descripción y filiación de los Flores sanctorum medievales castellanos*. Tesis doctoral. Oviedo: Universidad de Oviedo. En línea: <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/descripcion-y-filiacion-de-los-flores-sanctorum-medievales-castellanos/>> (26-01-2021).
- HERRIOTT, J. Homer (1938): «A Thirteenth-Century Manuscript of the *Primera Partida*», en *Speculum*, 13/3, pp. 278-294. En línea: <<https://doi.org/10.2307/3038945>> (11-02-2021).
- HOLLOWAY, Julia (1993): *Twice-Told Tales: Brunetto Latino and Dante Alighieri*. Bern: Peter Lang.

- IEGPS = INSTITUTO DE ESTUDIOS GALLEGOS PADRE SARMIENTO (ed.) (1995): *Estudios adicados a Fr. Martín Sarmiento*. Santiago de Compostela: CSIC, Instituto «Padre Sarmiento».
- IGLESIA FERREIRÓS, Aquilino (1986): «La labor legislativa de Alfonso X el Sabio», en Antonio Pérez Martín (ed.), *España y Europa. Un pasado jurídico común*. Murcia: Instituto de Derecho Común / Universidad de Murcia, pp. 275-559.
- (1987): «Una traducción catalana de la *Segunda Partida*», en *Anuario de Estudios Medievales*, 17, pp. 265-278.
- IGLESIAS, Yolanda / NAVARRO, David (2017): «La inclusión de la ‘legítima’ como elemento desestabilizador de la nobleza en la *Partida VI* de Alfonso X», en *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 41/3, pp. 547-567.
- ILARREGUI, Pablo / LAPUERTA, Segundo (eds.) (1869): *Fuero general de Navarra*. Pamplona: Imprenta Provincial.
- JACOB, Robert (1994): *Images de la Justice. Essai sur l’iconographie judiciaire du Moyen Âge à l’âge classique*. Paris: Le Léopard d’Or.
- JIMENO ARANGUREN, Roldán (2016): *Los Fueros de Navarra*. Madrid: BOE.
- JOCKERS, Matthew L. (2014): *Text Analysis with R for Students of Literature*. Cham: Springer.
- JUÁREZ BLANQUER, Aurora / TORRES DELGADO, Cristóbal / MONTOYA MARTÍNEZ, Jesús / RUBIO FLORES, Antonio (eds.) (1991): *Partida segunda de Alfonso X el Sabio: manuscrito 12794 de la B.N.* Granada: Impresidur.
- KABATEK, Johannes (2007): «*Muyto he boa grosa*: o Renacemento Boloñés, a elaboración das linguas románicas e a emerxencia do galego escrito», en Ana Isabel Boullón Agrelo (ed.), *Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega / Consello da Cultura Galega, pp. 21-36.
- LACARRA, María Jesús (2002): «Algunos cuentos de *El conde Lucanor* y sus paralelos folclóricos», en Carlos Alvar (ed.), *Il racconto nel medioevo romanzo*. Bologna: Pàtron, pp. 277-297.
- LECAROS ÁLVAREZ, Miguel (2019): «*El premio digno de sus letras*»: un estudio sobre la movilidad de los graduados del convento de Santo Domingo (1631-1734). Tesis de maestría. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile. En línea: <<https://repositorio.uc.cl/handle/11534/26967>> (05-02-2021).
- LE GENTIL, Pierre (1981 [1949-1953]): *La poésie lyrique espagnole et portugaise a la fin du moyen âge: les thèmes, les genres et les formes*. Genève / Paris: Slatkine.
- L’ENGLE, Susan / GIBBS, Robert (2001): *Illuminating the Law. Medieval Legal Manuscripts in Cambridge Collections*. London: Brepols.



- LIDA DE MALKIEL, María Rosa (1950): «Tres notas sobre don Juan Manuel», en *Romance Philology*, 42/3, pp. 155-194.
- LIZABE DE SAVASTANO, Gladys Isabel (1988): *Don Juan Manuel y la tradición de los tratados de caballería. El 'Libro del cavallero et del escudero' en su contexto*. Tesis doctoral. Syracuse: Syracuse University.
- LLUCH BAIXAULI, Miguel (1998): «La interpretación de Orígenes al Decálogo», en *Scripta Theologica*, 30/1, pp. 87-109.
- (1999): «El Decálogo en los escritos de san Agustín», en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 8, pp. 125-145.
- LOMAX, Dereck (1972): «El catecismo de Albornoz», en Evelio Verdera y Tuells (ed.), *El cardenal Albornoz y el Colegio de España*. Bolonia: Real Colegio de España, vol. 1, pp. 214-233.
- LOMBARDO, Pedro (1971-1981): *Sententiae in IV libris distinctae*. 2 vols. Grottaferrata: Collegii S. Bonaventurae ad Claras Aquas.
- LÓPEZ CASTRILLÓN, Juan (1943): *El culto eucarístico en San Isidoro de León*. Madrid: Victoriano Suárez.
- LÓPEZ NEVOT, José Antonio (2010): «Los trabajos perdidos: el proyecto recopilador de Lorenzo Galíndez de Carvajal», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 80, pp. 325-346.
- (2020): «Las ediciones de las *Partidas* en el siglo XVI», en *e-Spania*, 36. En línea: <<http://journals.openedition.org/e-spania/35041>> (13-01-2021).
- LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa (dir.) (1994-97): *Catálogo de la Real Biblioteca. T. II: Manuscritos*. Madrid: Patrimonio Nacional, 6 vols.
- (2011): «Naturalismo bibliófilo el portentoso hurto de la Real Biblioteca particular de Su Majestad», en M<sup>a</sup> Luisa López Vidriero (ed.), *Bibliofilia y nacionalismo: nueve ensayos sobre coleccionismo y artes contemporáneas del libro*. Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, pp. 86-146.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Ángeles (1977): *El romance navarro en los manuscritos del Fuero antiguo del Fuero general de Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- LORENZO, Ramón (1975): *La traducción gallega de la Crónica General y la Crónica de Castilla*. Ourense: Instituto de Estudios Orensanos «Padre Feijoo», vol. 1.
- (2000): «Prosa medieval», en Francisco Rodríguez Iglesias (dir.), *Galicia. Literatura. Tomo XXX: A Idade Media*. A Coruña: Hércules, pp. 364-429.
- LOSADA MELÉNDEZ, M<sup>a</sup> José (ed.) (2015): *Libros de notas de Juan de Ramuín (Ourense-XV)*. Tesis doctoral. Vigo: Universidade de Vigo.

- LUCAS ÁLVAREZ, Manuel / JUSTO MARTÍN, María José (eds.) (1991): *Fontes documentais da Universidade de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- LUCAS ÁLVAREZ, Manuel / LUCAS DOMÍNGUEZ, Pedro Pablo (eds.) (1988): *San Pedro de Ramirás. Un monasterio femenino en la Edad Media. Colección diplomática*. Santiago de Compostela: Caixa Galicia.
- MACDONALD, Robert A. (1980): Reseña a Arias Bonet 1975, en *Romance Philology*, 33/3, pp. 444-448.
- (1984): «Problemas políticos y derecho alfonsino considerados desde tres puntos de vista», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 54, pp. 25-54.
- (1990): *Espéculo. Texto jurídico atribuido al Rey de Castilla Don Alfonso X el Sabio*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- MACÍAS, José Manuel, fray (trad.) (2001<sup>10</sup> [1982]): Santiago de la Vorágine, *La leyenda dorada*, 2 vols., Madrid: Alianza.
- MACPHERSON, Ian / TATE, Robert Brian (eds.) (1991): *Juan Manuel. Libro de los estados*. Madrid: Castalia.
- MADHAIL, António Gomes da Rocha (1940): *Livro Verde da Universidade de Coimbra (Cartulário do Século XV)*. Coimbra: Arquivo da Universidade de Coimbra.
- MAIA, Clarinda de Azevedo (1997): «A abordagem dos textos medievais (Reflexões sobre alguns fragmentos das *Partidas* de Afonso X)», en Ivo Castro (ed.), *Actas do XII Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Linguística (Braga-Guimarães, 30 de setembro a 2 de outubro de 1996)*, Lisboa: Associação Portuguesa de Linguística, vol. 2, pp. 157-169.
- MAKDISI, George (1974): «The Scholastic Method in Medieval Education: An Inquiry into Its Origins in Law and Theology», en *Speculum*, 49/4, pp. 640-661.
- MALDONADO Y FERNÁNDEZ DEL TORCO, José (1942): «En torno a un texto modificado de una ley de *Partidas*», en *Revista de la Universidad de Madrid*, 2, pp. 79-106.
- MANGAÑÓN IBARRA, Jorge Mario (2004): *El renacimiento medieval de la jurisprudencia romana*. Ciudad de México: UNAM, <<https://www.marcialpons.es/editoriales/instituto-de-investigaciones-juridicas-de-la-unam/2785/>>.
- MARQUES, António Henrique de Oliveira / DIAS, João José Alves (1999): *Chancelarias Portuguesas: Chancelaria de D. Duarte*, vol. 2 (*Livro da Casa dos Contos*). Lisboa: Centro de Estudos Históricos da Universidade Nova de Lisboa.

- MAREY, Alexander V. (2020): «The People and Its King: A Theory of Royal Power in the Thirteenth-Century Castilian Kingdom», en Dmitri M. Bondarenko / Stephen A. Kowalewski / David B. Small (eds.), *The Evolution of Social Institutions. Interdisciplinary Perspectives*. Cham: Springer, pp. 293-309. En línea: <[https://doi.org/10.1007/978-3-030-51437-2\\_13](https://doi.org/10.1007/978-3-030-51437-2_13)> (15-03-2021).
- MARIÑO PAZ, Ramón (1998): *Historia da lingua galega*. Santiago de Compostela: Sotelo Blanco.
- (2008): *Historia de la lengua gallega*. München: Lincom Europa.
- (2020): «O uso escrito do romance nos reinos de Afonso X o Sabio e no reino de Portugal desde o século XII ata finais do XIII. Estado da cuestión», en *LaborHistórico*, 6.1, pp. 246-271. En línea: <<https://doi.org/10.24206/lh.v6i1.32294>>.
- (2018): «Literatura en galego e mecenado na Idade Media», en Alexandre Rodríguez Guerra / Xosé Bieito Arias Freixedo (eds.), *The Vindel Parchment and Martin Codax. The Golden Age of Medieval Galician Poetry / O Pergamiño Vindel e Martin Codax. O esplendor da poesía galega medieval*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 103-117.
- MARTIN, Georges (1995): «Alphonse X ou la science politique (*Septénaire*, 1-11)», en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 20, pp. 7-33.
- (2000): «Alphonse X de Castille, Roi et Empereur. Commentaire du premier titre de la *Deuxième Partie*», en *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 23, pp. 323-348.
- (2001): «Datation du *Septénaire*: rappels et nouvelles considérations», en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 24, pp. 325-342.
- (2004): «Control regio de la violencia nobiliaria. La caballería según Alfonso X de Castilla. Comentario al título XXI de la *Segunda partida*», en *Annexes des Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 16, pp. 219-234.
- (2006): «De nuevo sobre la fecha del *Setenario*», en *e-Spania*, 2. En línea: <<http://journals.openedition.org/e-spania/381>> (13-01-2021).
- MARTÍN ÁLVAREZ, Jaqueline (2020): *Alfonso X. Séptima Partida. Transcripción digital de la edición de Gregorio López (1555)*, en José Manuel Fra-dejas Rueda (dir.). En línea: *7PartidasDigital*, <<https://7partidas.hypotheses.org/8559>> (22-01-2021).
- MARTÍN CEA, Juan Carlos (2003-2004): «El modelo testamentario bajomedieval castellano y su reflejo en los diferentes grupos sociales», en *Edad Media. Revista de Historia*, 6, pp. 103-156.
- MARTÍNEZ, H. Salvador (2016): *El humanismo medieval y Alfonso X el Sabio. Ensayo sobre los orígenes del humanismo vernáculo*. Madrid: Ediciones Polifemo.

- (2017): «Alfonso X, Brunetto Latini y la historia de las primeras traducciones de la *Ética* aristotélica», en *Estudios Humanísticos. Filología*, 39, pp. 245-277.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, Javier (2001): «En torno a la iconografía de la familia en el occidente medieval», en José Ignacio de la Iglesia (coord.), *La familia en la Edad Media: XI Semana de Estudios Medievales (Nájera, del 31 de julio al 4 de agosto de 2000)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 403-454.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo / RUIZ ASENCIO, José Manuel (1985): *Leyes de Alfonso X. 1, Espéculo*. Ávila: Fundación Sánchez-Albornoz.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo / RUIZ ASENCIO, José Manuel / HERNÁNDEZ ALONSO, César (1988): *Leyes de Alfonso X. 2, Fuero Real*. Ávila: Fundación Sánchez-Albornoz.
- MARTÍNEZ MARINA, Francisco (1808): *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de León y Castilla especialmente sobre el código de las Siete Partidas de D. Alonso el Sabio*. Madrid: Imprenta de la Hija de D. Joaquín Ibarra.
- MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés (1909-10): «Fragmento de un nuevo código gallego de *Las Partidas*», en *Boletín de la Real Academia Gallega*, 3/31, pp. 149-158.
- MARTINS, Mário (1956): «A explicação dos dez mandamentos por S. Pedro Pascoal, em português», en *Estudos de Literatura Medieval*. Braga: Livraria Cruz, pp. 74-80.
- MARTOS CALABRÚS, María Angustias (1998): *Aproximación histórica a las solemnidades del testamento público*. Almería: Universidad de Almería.
- MENÉNDEZ PIDAL, Gonzalo (1951): «Cómo trabajaron las escuelas alfonsíes», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 5/4, pp. 363-380.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1902): «Sobre la bibliografía de san Pedro Pascual», en *Bulletin hispanique*, 4, pp. 297-304 [reimpreso en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 46 (1905), pp. 259-266].
- MERÊA, Paulo (1926): «Um novo fragmento das *Sete Partidas* em língua portuguesa», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 3, p. 597.
- METTMANN, Walter (1959-72): *Afonso o Sabio. Cantigas de Santa Maria*. Coimbra: Universidade de Coimbra, 4 vols.
- MIGNE, Jacques Paul (ed.) (1862): Paulus Diaconus. *Sancti Gregorii Magni Vita*, en *PL*, LXXV: Sancti Gregorii Papae I, cognomento Magni, *Opera omnia*, I, Parisiis, cols. 41-60.
- MIRÓ, José Ignacio (1886): *Catálogo de manuscritos españoles. Serie Primera*. Anvers: Propiedad del autor.

- MORÁN MARTÍN, Remedios (2002): «Representaciones religiosas: aspectos jurídicos de la festividad del Corpus Christi (siglos XIII-XVIII)», en Gerardo Fernández Juárez / Fernando Martínez Gil (coords.), *La fiesta del Corpus Christi*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 67-90.
- MORRISON, Susan S. (2002): *Women Pilgrims in Late Medieval England. Private piety as public performance*. London/New York: Routledge.
- MOTA, Carlos (ed.) (2003): *Juan Manuel. Libro infinito*. Madrid: Cátedra.
- MURANO, Giovanna (2005): *Opere diffuse per «exemplar» e pecia*. Tournhout: Brepols.
- NANU, Irina (2013): *La Segunda Partida de Alfonso X el Sabio y la tradición occidental de los specula principum*. Tesis doctoral. València: Universitat de València. En línea: <<https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=u3s1Xxlpyoc%3D>> (15-03-2021).
- NOGUEIRA, Ricardo Raymundo (1795-96): *Preleções sobre a Historia do Direito Patrio: Ao curso do quinto anno juridico da Universidade de Coimbra no anno de 1795 a 1796*. Coimbra: Imprensa da Universidade.
- ODRIOZOLA, Antonio (1995): «El P. Sarmiento, Arias Balboa y el primer libro impreso de autor gallego (1474?)», en Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (ed.), *Estudos adicados a Fr. Martín Sarmiento*. Santiago de Compostela: CSIC / Instituto «Padre Sarmiento», pp. 283-308.
- OLIVAR, Marçal (ed.) (1927): *Bernat Metge, Anselm Turmeda. Obres menors*. Barcelona: Barcino.
- ORDENAÇÕES AFONSINAS = *Ordenaçoens do Senhor Rey D. Affonso V, 1792*. Coimbra: Real Imprensa da Universidade [facsimil de la Fundação Calouste Gulbenkian, Lisboa, 1984-1998].
- ORELLANA CALDERÓN, Raúl (2006): *La Tercera Partida de Alfonso X el Sabio. Estudio y edición crítica de los títulos XVIII al XX*. Tesis doctoral inédita. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. En línea: <<https://repositorio.uam.es/handle/10486/2561>> (11-02-2021).
- (2008): «En torno a la datación y lugar de redacción de la *Tercera Partida* de Alfonso X el Sabio», en Javier Elvira (coord.), *Lengua, reinos y dialectos en la Edad Media ibérica. La construcción de la identidad. Homenaje a Juan Ramón Lodares*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 367-388.
- ORLANDIS, José (2017<sup>13</sup> [1974]): *Historia de la Iglesia. I. La Iglesia antigua y medieval*. Madrid: Palabra.
- ORO, César (1997): «Lectura comparativa duns fragmentos de *As Sete Partidas* nas versións galega e castelá», en Benigno Fernández Salgado (ed.), *Actas do IV Congreso Internacional de Estudos Galegos (Universidade*

- de Oxford, 26-28 setembro 1994). Oxford: Oxford Centre for Galician Studies, pp. 77-91.
- ORTEGA GIL, Carmen Concepción (2014): «Los arzobispos de Toledo en su concepto testamentario de la muerte (1085-1517)», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 27, pp. 239-268. En línea: <<http://revistas.uned.es/index.php/ETFIII/article/view/12644>> (15-03-2021).
- OTERO PIÑEYRO MASEDA, Pablo S. / GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel (2013): «Los testamentos como fuente para la historia social de la nobleza. Un ejemplo metodológico: tres mandas de los Valladares del siglo xv», en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 60/136, pp. 125-169.
- OTERO [VARELA], Alfonso (1993-94): «Las *Partidas* y el Ordenamiento de Alcalá en el cambio de ordenamiento medieval», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 63-64, pp. 451-547.
- OVIEDO Y ARCE, Eladio (1901a): «Cuatro fragmentos de distintos códigos gallegos de las *Partidas* de Alfonso el Sabio», en *Colección Diplomática de Galicia Histórica*. Santiago de Compostela: Tip. Galaica, pp. 103-135.
- (1901b): «Fragmento de una versión gallega del código de las *Partidas* de Alfonso el Sabio», en *Colección Diplomática de Galicia Histórica*. Santiago de Compostela: Tip. Galaica, pp. 4-13.
- (1915): «Fragmento de un código galaico-castellano de las *Partidas* (apógrafo del siglo xiii)», en *Boletín de la Real Academia Gallega*, 10/100, pp. 73-82.
- OZILLOU, Marc (ed.) (2012-2015): *Pierre Lombard. Les Quatre Livres des Sentences*. Paris: Éditions du Cerf, 4 vols.
- PACHECO, Joaquín Francisco (1862): *Comentario histórico, crítico y jurídico á las Leyes de Toro. Tomo I*. Madrid: Carlos Bailly-Bailliere.
- PACHECO CABALLERO, Francisco Luis (2012): «Derecho histórico y codificación. El derecho sucesorio», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 82, pp. 113-147.
- PALLARES [MÉNDEZ], M<sup>a</sup> Carmen (1999): «As leis», en M<sup>a</sup> Xosé Rodríguez Galdo (coord.), *Textos para a historia das mulleres en Galicia*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, pp. 117-123.
- (2011): *Historia das mulleres en Galicia. Idade Media*. Santiago de Compostela: Nigratrea/Xunta de Galicia.
- PANATERI, Daniel (2015): «El prólogo de *Siete Partidas*. Entropía, edición y uso político», en *Medievalia*, 47, pp. 54-81.
- (2017a): *El discurso jurídico alfonsí y sus implicancias políticas*. Madrid: Universidad Carlos III / Dykinson.
- (2017b): «La política en el discurso jurídico alfonsí. Una interpretación a partir de sus variantes textuales», en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 24, pp. 187-202.

- (2018): «Sapiencialismo y legalismo, una distinción útil para las *Siete Partidas*», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/1170>> (13-01-2021).
- (2020): «El libro de derecho como bien indisponible. El discurso jurídico alfonsí y sus funciones», en *La Corónica*, 48/2, pp. 103-127.
- PANATERI, Daniel / TOSTES, Rogerio (2021): «El ms. HC 397-573 de la Hispanic Society: algunas hipótesis de trabajo», en *Olivar* 21/33, en prensa.
- PARDO RODRÍGUEZ, María Luisa (2012): «Un formulario notarial castellano del siglo XIII. La *III Partida*», en Olivier Guyotjeannin / Laurent Morelle / Silio P. Scalfati (eds.), *Les formulaires. Compilation et circulation des modèles d'actes dans l'Europe médiévale et moderne. XIII<sup>e</sup> congrès de la Commission internationale de diplomatique (Paris, 3-4 septembre 2012), Éditions en ligne de l'École des chartes (Éléc)*. En línea: <<http://elec.enc.sorbonne.fr/cid2012/>> (21-02-2019).
- PARRACK, John Cyrus (2006): «The Cultural Authority of *buen seso* (*natural*) in the *Libro del caballero Zifar*», en *La Corónica*, 35/1, pp. 277-291. En línea: <<https://muse.jhu.edu/article/429703>> (21-12-2020).
- PAVÓN RAMÍREZ, Marta (2002): *Manuscritos de derecho canónico iluminados. Las Decretales de Gregorio IX de la Biblioteca Apostólica Vaticana*. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- PEDROSA, José Manuel (1997): «Un aguinaldo de *Los mandamientos divinos* tradicional en Liébana (Cantabria) y unas *Coplas del Nacimiento* (1604) de Francisco de Velasco», en *Criticón*, 71, pp. 53-64.
- PENA, Xosé Ramón (2002): *Historia de literatura medieval galego-portuguesa*. Santiago de Compostela: Sotelo Blanco.
- (2013): *Historia da literatura galega. I. Das orixes a 1853*. Vigo: Xerais.
- PENSADO FIGUEIRAS, Jesús (2012): «El código Zabálburu de medicina medieval: edición crítica y estudio de fuentes». Tesis doctoral. A Coruña: Universidad da Coruña.
- PENSADO, José Luis (ed.) (1973): *Fray Martín Sarmiento. Catálogo de voces y frases de la lengua gallega*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- (1974-75): «Tres fragmentos jurídicos galaico-portugueses», en *Cuadernos de Estudios Gallegos* 29/87-89, pp. 102-129.
- (1986): «Nuevo fragmento de una traducción gallega de las *Siete Partidas*» (inérito).
- PÉREZ DE BENAVIDES, Manuel M<sup>a</sup> (1975): *El testamento visigótico. Una contribución al estudio del derecho romano vulgar*. Granada: Universidad de Granada.
- (1987): «Fragmentos de un “gozo” medieval», en *Homenaje a Alvaro Galmés de Fuentes*. Oviedo / Madrid: Universidad de Oviedo / Gredos, vol. 3, pp. 525-534.

- PÉREZ LLAMAZARES, Julio (1923): *Catálogo de los códices y documentos de la Real Colegiata de San Isidoro de León*. León: Imprenta Católica.
- PÉREZ LÓPEZ, José Luis (1996): «Las Siete Partidas según el código de los Reyes Católicos de la Biblioteca Nacional de Madrid», en *Dicenda: Cuadernos de Filología Hispánica*, 14, pp. 235-258.
- PÉREZ MARTÍN, Antonio (2008): «Jacobo de las Leyes: Ureña tenía razón», en *Anales de Derecho*, 26, pp. 251-273.
- (2014): «Las redacciones de la *Primera Partida* de Alfonso X el Sabio», en *Revista Española de Derecho Canónico*, 71/176, pp. 21-37.
- (2018): «Estudio preliminar», en *Opúsculos del Rey Sabio. Espéculo. Edición de la Real Academia de la Historia (1836)*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, pp. XI-XXXVI. En línea: <[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-2018-92&tipo=L&modo=2](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-2018-92&tipo=L&modo=2)> (08-06-2020).
- PÉREZ-PRIEGO, Miguel Ángel (2010): *Ejercicios de Crítica Textual*. Madrid: UNED.
- PÉREZ-SALAZAR, Carmela (1995): *El romance navarro en documentos reales del siglo XIV (1322-1349)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- PERONA, José (1988): «Espesores simbólicos de la glosa del mundo: el *Setenario* alfonsí, una aritmología sagrada», en *Glossae. Revista de Historia del Derecho Europeo*, 1, pp. 35-96.
- PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen (1960): «Tres nuevos poemas medievales», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 14, pp. 242-250.
- PICHEL, Ricardo (2017): «En torno al hibridismo lingüístico en la prosa hispánica centro-occidental (ss. XII-XV)», en *70th Annual KFLC-The Languages, Literatures, and Cultures Conference (20th-22nd April 2017)*. Lexington: University of Kentucky.
- (2021): «En torno al contexto de producción del código neoyorquino de la *Primera Partida* (HSA, HC397/573)», en *Olivar*, 21/33, en prensa.
- PICHEL, Ricardo / SHARRER, Harvey L. (2021): «Dous novos testemuños galegos da *Quinta Partida* de Afonso X», en Ricardo Pichel (ed.), «*Tenh'eu que mi fez el i mui gram bem*». *Estudos sobre cultura escrita medieval dedicados a Harvey L. Sharrer*. Madrid: Sílex (en prensa).
- PICHEL, Ricardo / VARELA BARREIRO, Xavier (2017): «O fragmento galego-portugués do *Livro de Tristam*. Nova proposta cronolóxica e diatópica», en *Madrygal. Revista de Estudos Gallegos*, 20, pp. 159-214. En línea: <<https://doi.org/10.5209/MADR.57636>>.
- PINTO, Pedro (2009): «Um novo fragmento português medieval da *Terceira Partida* de Afonso X», en *Boletim da Direcção-Geral de Arquivos*, 8, p. 5.



- (2015): «Dos manuscritos à personagem: o percurso de Álvaro Fragoso, procurador de Évora e da comarca de Entre-Tejo-e-Odiana para os feitos dos forais (revisitando a reforma dos forais de D. João II e D. Manuel I)», en *eHumanitas: Journal of Iberian Studies*, 31, pp. 80-153. En línea: <<http://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/31>> (20-02-2021).
- PRÁDANOS FERNÁNDEZ, Jorge (2018): «Memoria y linaje en los textos jurídicos: La iconografía de los árboles de consanguinidad y afinidad en las *Siete Partidas*», en *Estudios Medievales Hispánicos*, 6, pp. 63-80.
- PUIGDENGOLAS, Johan (2019): «Passer le pouvoir: Modalités de réécriture dans le *Setenario* d'Alphonse X», en Véronique Lamazou-Duplan (dir.), *Écritures du pouvoir. Les cultures politiques dans la Péninsule Ibérique et au Maghreb (VIIIème-XVème siècle)*. Bordeaux: Éditions Ausonius, pp. 73-85.
- PUJOL, Josep (2014): «Les traduccions de filosofia antiga, política i moral», en Lola Badia (dir.), *Història de la literatura catalana. Literatura medieval (II). Segles XIV-XV*. Barcelona: Barcino, vol. 2, pp. 149-153.
- QUIRARTE, Vicente (2004): «Presentación», en M<sup>a</sup> Carmen Ruiz Castañeda, *La Biblioteca Nacional de México. Testimonios y documentos para su historia*. Ciudad de México: UNAM, pp. 17-19.
- RAMIS SERRA, Pedro / RAMIS BARCELÓ, Rafael (eds.) (2015): *El Libro de los Juicios (Liber Iudiciorum)*. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- RAMOS ANDERSON, Patricia T. (2009): *Las Siete Partidas. Título II, «de los casamientos» de Alfonso X, el Sabio. Edición crítica y exposición analítica. A Critical Edition and Commentary*. Lewiston: Edwin Mellen Press.
- RAMOS BOSSINI, Francisco (ed.) (1984): *Alfonso X, el Sabio. Primera Partida. Ms. HC 397/573 Hispanic Society*. Granada: Caja General de Ahorros.
- RAH = REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1807): *Las siete partidas del rey Don Alfonso el Sabio*. Madrid: Imprenta real.
- (1836): *El Espéculo o espejo de todos los derechos*, en *Opúsculos legales del rey don Alfonso el Sabio*, vol. 1. Madrid: Imprenta Real.
- (1851): *Memorial histórico español. De documentos, opúsculos y antigüedades*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2 vols.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2015): *Fuero Juzgo por la Real Academia Española 1815*. Madrid: Agencia Estatal Boletín oficial del Estado [facsimil de la edición de 1815]. En línea: <[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-2015-5&tipo=L&modo=2](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-2015-5&tipo=L&modo=2)> (22-01-2021).
- REEVE, David, Michael (ed.) (2004): *Vegecio. Epitoma rei militaris*. Oxford: Oxford University Press.
- RESINES, Luis (1997): *La catequesis en España: historia y textos*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

- (2003): *El catecismo del Concilio de Valladolid de 1322*. Valladolid: L. Resines.
- RIBEIRO, João Pedro (1792): «Memorias Sobre as Fontes do Codigo Philippiño», en *Memorias de Litteratura Portuguesa*. Lisboa: Academia Real das Sciencias de Lisboa, vol. 2, pp. 46-170.
- (1819): *Memorias Authenticas para a Historia do Real Archivo*. Lisboa: Impressão Regia.
- RIQUER, Martí de (1980): *Història de la literatura catalana*. Barcelona: Ariel.
- RODADO RUIZ, Ana M<sup>a</sup> (2004): *Pedro de Cartagena, Poesía*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- RODRÍGUEZ CACHÓN, Irene (2020): *Alfonso X. Tercera Partida. Transcripción digital de la edición de Gregorio López (1555)*, en José Manuel Fradejas Rueda (dir.), *7PartidasDigital*. Recurso en línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/6218>> (22-01-2021).
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena E. (2000): «Ámbito de actuación profesional de los copistas de libros castellanos (siglo xv)», en Marie-Clotilde Hubert / Emmanuel Pouille / Marc H. Smith (eds.), *Le statut du scribeur au Moyen Age. Actes du XII<sup>e</sup> colloque scientifique du Comité International de Paléographie Latine (Cluny, 17-20 juillet 1998)*. Paris: École des Chartes, pp. 291-323.
- RODRÍGUEZ PARADA, Raquel (2007): «Textos primitivos da franxa oriental», en Ana Isabel Boullón Agrelo (ed.), *Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega / Consello da Cultura Galega, pp. 399-428.
- RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús D. (2009): *Ciudadanía, soberanía monárquica y caballería. Poética del orden de caballería*. Madrid: Akal.
- RODRÍGUEZ-VELASCO, Jesús D. (2010): «La urgente presencia de *Las Siete Partidas*», en *La Corónica*, 38/2, pp. 99-135.
- ROJO FERNÁNDEZ, Daniel (2017): «Culto a la Eucaristía en el Barroco universitario salmantino», en María del Amor Rodríguez Miranda / José Antonio Peinado Guzmán (coords.), *El barroco: universo de experiencias*. Córdoba: Asociación «Hurtado Izquierdo», pp. 856-870.
- ROUSE, Richard H. / ROUSE, Mary (2000): *Manuscripts and their Makers: Commercial Book Producers in the Medieval Paris 1200-1500*. Turnhout: Harvey Miller.
- RUIZ GARCÍA, Elisa (2002): *Introducción a la codicología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- RUIZ GÓMEZ, Francisco / PLAZA SERRANO, Gonzala (2003): «La escritura y la ley. Los códices de la *II Partida* y la elaboración del derecho político medieval en Castilla», en Juan Pedro Monferrer Sala / Manuel Marcos

- Aldón (coords.), *Grapheion. Códices, manuscritos e imágenes. Estudios filológicos e históricos*. Córdoba: Universidad de Córdoba, pp. 187-240.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio (1993-94): «El jurista Gregorio López, alcalde mayor de Guadalupe, consejero de Indias y editor de las *Partidas*», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 63-64, pp. 345-450.
- SÁ, Artur Moreira de (1966): *Chartularium Universitatis Portugalensis (1288-1537)*, vol. I. Lisboa: Faculdade de Letras de Lisboa, Centro de Estudos de Psicologia e de História da Filosofia.
- SABATÉ, Glòria / SORIANO, Lourdes (2015): «La cavalleria a la Corona d'Aragó: tractats teòrico-jurídics de producció pròpia», en *eHumanista*, 31, pp. 154-170. En línea: <[https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu/span.d7\\_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume31/ehum31.ms.sabate.pdf](https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu/span.d7_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume31/ehum31.ms.sabate.pdf)> (10-12-2017).
- (en preparació): «Les *Partides* del Rei Savi a Catalunya».
- SAMPAIO, Aida (1997): *Primeira Partida de Afonso X. Glossário. Contributo para o Estudo Linguístico*. Tesis de licenciatura inédita. Braga: Universidade do Minho.
- (2003): «Edição de textos, elaboração de glossários e estudos linguísticos: *A Primeira Partida de Afonso X*», en Alexandre Veiga (ed.), *Gramática e Léxico em Sincronia e Diacronia. Um Contributo da Linguística Portuguesa*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela (Colección Lucus-Lingua, 14), pp. 143-153.
- SAMPAIO, Francisco Coelho de Sousa e (1793-1794): *Prelecções de Direito Patrio Publico e Particular, Offerecidas ao Serenissimo Senhor D. João Principe do Brasil*. Coimbra: Real Imprensa da Universidade.
- SAMSÓ, Julio (1972): «Turmediana: I. Trasfondo cultural islámico en la obra catalana de Anselmo Turmeda. II. En torno a la *Tuhfa* y al *Libre de bons amonestaments*», en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 34, pp. 51-85.
- SALGADO, María (1999): «Los límites paratextuales en el *Setenario* de Alfonso el Sabio», en Mabel Brizuela *et alii*, *El Hispanismo al final de milenio. V Congreso Argentino de Hispanistas*. Córdoba: Comunicarte, vol. 1, pp. 287-295.
- SALVÁ, Vicente (1829): *A Catalogue of Spanish and Portuguese Books: with Occasional Literary and Bibliographical Remarks*. London: M. Calero.
- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José (1999): «La obra legislativa de Alfonso X el Sabio. Historia de una polémica», en Jesús Montoya Martínez / Ana Domínguez Rodríguez (coords.), *El scriptorium alfonsí: de los Libros de Astrología a las Cantigas de Santa María*. Madrid: Editorial Complutense, pp. 17-81.

- (ed.) (2004): *Las Siete Partidas (El Libro del fuero de las leyes)*. Madrid: Reus.
- SÁNCHEZ HERRERO, José (1986): «La literatura catequética en la Península Ibérica. 1236-1533», en *En la España medieval*, 5, pp. 1051-1117.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (1998): *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco Libros.
- (2012): *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro / ALMEIDA, Belén (ed.) (2009): *Alfonso X el Sabio. General Estoria. Sexta Parte*. Madrid: Biblioteca Castro-Fundación José Antonio Castro.
- SÁNCHEZ VICENTE, M<sup>a</sup> Pilar (1985): *La condición jurídica de la mujer a través de las Partidas*. Memoria de licenciatura inédita. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- SÃO BOAVENTURA, Fortunato de (1827): *Historia Chronologica e Critica da Real Abbadia de Alcobaça, da Congregação Cisterciense de Portugal, para servir de continuação à Alcobaça Illustrada do chronista mor Fr. Manoel dos Sanctos*. Lisboa: Impressão Regia.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina (1989): «Las mujeres y la sucesión a la Corona en Castilla en la Baja Edad Media», en *En la España Medieval*, 12, pp. 205-214.
- SERÉS, Guillermo (ed.) (2006): *Juan Manuel. El conde Lucanor*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- SEVERIN, Dorothy S. (s.f.): *An Electronic Corpus of 15th Century Castilian Cancionero Manuscripts*. Recurso en línea: <<http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/>> (30-10-2020).
- SHARRER, Harvey L. (2014): «The BITAGAP project since 1988: Expansion of the corpus of texts and important discoveries», en Lourdes Soriano / Helen Rovira / Marion Coderch / Gloria Sabaté (eds.), *Humanitats a la xarxa: Món medieval-Humanities on the Web: The Medieval World*. Berna: Peter Lang, pp. 169-183. En línea: <<https://doi.org/10.3726/978-3-0351-0637-4>> (20-02-2021).
- (2020): «A BITAGAP no seu 30º aniversário: a expansão de dados e expectativas para o futuro», en Isabel Barros Dias / Margarida Santos Al-pallão / Margarida Esperança Pina (eds.), *O Medievalismo no século XXI*. Berlin: Peter Lang, pp. 157-168.
- SILVA, José Veríssimo Alvares da (1780): *Introdução ao novo código, ou dissertação critica sobre a principal causa da obscuridade do nosso código authentico*. Lisboa: na Regia Officina Typografica.
- SILVA, Nuno Espinosa Gomes da (2018): *História do Direito Português: Fontes de Direito*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.

- SILVA, Nuno Espinosa Gomes da / RODRIGUES, Maria Teresa Campos (eds.) (1971): *Livro das Leis e Posturas*. Lisboa: Universidade de Lisboa, Faculdade de Direito.
- SOBRADO CORREA, Hortensio (2001): *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- SOLER BISTUÉ, Maximiliano A. (2016): *Libro de los fueros de Castiella y otros textos del manuscrito 431 de la Biblioteca Nacional de España*. Buenos Aires: SECRI (Col. *Incipit*, 10).
- SORBELLI, Albano (1915): *Inventari dei manoscritti della Biblioteche d'Italia*. Firenze: Olschki.
- SOTTOMAYOR PIZARRO, José Augusto de (1999): «A nobreza portuguesa no período dionisino. Contextos e estratégias (1279-1325)», en *En la España Medieval*, 22, pp. 61-176.
- SOUTO CABO, José António (2016): «A *Crónica dos ministros gerais da Ordem dos Fraires Menores* (BN 94 IL) e o seu antígrafo galego», en Alexandre Rodríguez Guerra (ed.), *Lingüística histórica e dialextología: coordenadas do cambio lingüístico*. Vigo: Universidade de Vigo, pp. 273-298.
- STONE, Marilyn (1992): «Desde las *Siete Partidas* a los códigos civiles norteamericanos», en Juan Villegas Morales (coord.), *Actas Irvine-92 (Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas)*. Irvine: Asociación Internacional de Hispanistas, vol. 3, pp. 25-33.
- SUÁREZ BLÁZQUEZ, Guillermo (2002): «Derecho de legítimas en las *Partidas*», en Justo García Sánchez / Pelayo de la Rosa Díaz / Armando Torrent Ruiz (coords.), *Estudios jurídicos in memoriam del profesor Alfredo Calonge*. Salamanca: Asociación Iberoamericana de Derecho Romano, vol. 2, pp. 953-976.
- TAYLOR, Barry (1984): «Los capítulos perdidos del *Libro del cavallero et del escudero* y el *Libro de la cavallería*», en *Incipit*, 4, pp. 51-69.
- (2002): «*Catón castellano*», en Carlos Alvar / José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp. 245-249.
- (2009): «Don Juan Manuel. Lector de la literatura sapiencial. Preceptiva y modelo», en *Revista de poética medieval*, 23, pp. 135-150.
- TCM = CABRÉ, Lluís / FERRER, Montserrat (eds.) (2012): *Cens de traduccions al català medieval fins a 1500 (TCM)*. Recurso en línea: <<http://www.translatdb.narpan.net/>> (10-12-2017).
- THOMPSON, Billy B. / WALSH, John K. (1986-87): «Old Spanish Manuscripts of Prose Lives of Saints and Their Affiliations. I: Compilation A (The *Gran flos sanctorum*)», en *La corónica*, 15, pp. 17-28.

- ULLMAN, Walter (1976): *Law and Politics in the Middle Ages*. Cambridge: Cambridge University Press.
- UTRILLA UTRILLA, Juan (1986): «Las interpolaciones sobre *reptorios* en los manuscritos del *Fuero General de Navarra*», en *Príncipe de Viana*, Anejo, 2-3, pp. 765-776. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- (1987): *El Fuero General de Navarra. Estudio y edición de las redacciones protosistemáticas (Series A y B)*. Pamplona: Instituto Príncipe de Viana.
- VAL VALDIVIESO, María Isabel del (2009): «Los testamentos como fuente para la historia de las mujeres (el caso de Teresa González de Esquivel y Diego Martínez de Heali)», en María Isabel del Val Valdivieso *et al.* (coords.), *Protagonistas del pasado. Las mujeres desde la Prehistoria al siglo XX*. Valladolid: Castilla Ediciones, pp. 15-35.
- VANDERFORD, Kenneth H. (ed.) (1984): *Alfonso El Sabio. Setenario*. Barcelona: Crítica.
- VÁZQUEZ LEMOS, Ana (2019): *Fundamentos históricos y jurídicos de la libertad de testar*. Barcelona, JMB Bosch Editor.
- VELASCO, Jesús R. (2020): *Dead Voice. Law, Philosophy, and Fiction in the Iberian Middle Ages*. Philadelphia: Penn University Press.
- VIAL-DUMAS, Manuel (2011-2014): «La revolución de la herencia en la Antigüedad tardía», en *Ivs Fvgit*, 17, pp. 313-331.
- VILLA-AMIL Y CASTRO, José (1874): *Los códigos de las iglesias de Galicia en la Edad Media. Estudio histórico-bibliográfico*. Madrid: Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C.<sup>a</sup> (Sucesores de Rivadeneyra).
- VÍRSEDA BRAVO, Marta (2019): *La biblioteca de los Fernández de Velasco en el Hospital de la Vera Cruz: arte y cultura escrita*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- VITÓRIA, André (2020): «Une affinité sélective? Les *Siete Partidas* et la culture juridique au Portugal XIV<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles», en *e-Spania*, 36. En línea: <<https://doi.org/10.4000/e-spania.35441>> (20-02-2021).
- WALTMAN, Franklin M. / MARTÍNEZ DE LA VEGA MANSILLA, Patricia (ed.) (1994): «*Ordenamiento de Alcalá* (BNE, RES 9)», en *Textos legales españoles. Digital Library of Old Spanish Texts*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies. Recurso en línea: <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/lex/index.htm>> (14-02-2021).
- WILLEMS, Rabdodus (ed.) (1954): *Agustín de Hipona. In Iohannis Evangelium tractatus CXXIV*. Turnhout: Brepols.
- WITTEKIND, Susanne (2021): «Reverencia y transcripción. Sobre la interpretación del marco visual de la *Primera Partida* en el manuscrito de Londres, BL Add. Ms. 20787», en Mechthild, Albert / Becker, Ulrike / Schmidt, Elmar (eds.), *Alfonso el Sabio y la conceptualización jurídica de*

*la monarquía en las 'SietePartidas' / Alfonso the Wise and the Juridical Conceptualization of Monarchy in the 'Siete Partidas'.* Göttingen / Bonn: V&R Unipress / Bonn University Press, pp. 43-77.

ZARCO CUEVAS, Julián (1924-29): *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial.* Madrid / San Lorenzo de El Escorial: Imprenta Helénica / Imprenta del Real Monasterio de El Escorial, 3 vols.

